



# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025



## TABLA DE CONTENIDO

1	CARTA DEL GERENTE .....	5
2	HITOS RELEVANTES DE LA VIGENCIA 2025 .....	7
2.1	Gestión de podas: .....	7
2.2	Atención oportuna de PQRS en el marco de la Administración, Operación y Mantenimiento - AOM del Sistema de Alumbrado Público: .....	7
2.3	Recuperación de la iluminación del Malecón, a un costado del Centro de Atención Inmediata – CAI, de la Policía Nacional .....	8
2.4	Diagnóstico completo del Sistema de Alumbrado Público de la Avenida Olaya Herrera..	8
2.5	Ampliación del alumbrado público en la Calle 1 entre el aeropuerto antiguo y el sector Manhattan .....	9
2.6	Primer gran proyecto fotovoltaico de carácter institucional en la región .....	9
2.7	Iluminación del Dique Perimetral, desde el barrio Villa Luz hasta el sector Caño Jesús	10
2.8	Iluminación Ornamental y Navideña .....	10
3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	12
3.1	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD .....	12
3.2	BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO .....	13
3.2.1	Inclusión laboral y empleos generados .....	13
3.2.2	Calidad de vida .....	14
3.2.3	Formación y desarrollo .....	14
3.2.4	Actividades enfocadas en la prevención y manejo de riesgos psicosociales desarrolladas en la empresa .....	15
3.2.5	Plan de implementación del Código de Integridad .....	16
3.3	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST .....	17
3.3.1	Indicadores de gestión para el SGSST .....	17
3.3.2	Registro fotográfico de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	19
4	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL .....	21
4.1	BLINDAJE Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL .....	22
4.2	SUSTANCIACIÓN LEGAL DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS) .....	22
4.3	GARANTÍA DE DERECHOS CONSTITUCIONALES .....	23
4.4	APOYO JURÍDICO AL RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO .....	24
4.5	VIGILANCIA Y COMITÉ PREVENTIVO .....	24
5	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA .....	27
5.1	ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS) DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO – SALP .....	27

5.2	EFICIENCIA DEL SERVICIO DEL SALP .....	28
5.3	LUMINARIAS INTERVENIDAS EN EL AÑO 2025 .....	29
5.4	COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO .....	31
5.4.1	Cobertura según solicitudes de usuarios .....	31
5.4.2	Cobertura según Plan Anual del Servicio de Alumbrado Público – SALP, para el año 2025 .....	31
5.4.3	Inversiones planeadas en expansión, modernización, reposición y de acuerdo con el Plan Anual del Servicio de Alumbrado Público, 2025 .....	32
5.5	GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE PODA .....	34
5.6	SITUACIÓN DE LA AVENIDA OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA .....	35
5.7	OTROS PROYECTOS EJECUTADOS .....	37
5.7.1	Adecuación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de alumbrado navideño en puntos determinados del municipio de Arauca para la vigencia 2025 .....	37
5.7.2	Optimización y mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca .....	39
6	GESTIÓN FINANCIERA .....	42
6.1	PRESUPUESTO .....	42
6.1.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2025 ..	42
6.2	GESTIÓN DE CARTERA .....	47
7	PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR .....	50
7.1	PROYECTO CUYO OBJETO ES “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.” .....	51
7.2	PROYECTO CUYO OBJETO ES “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA” .....	53
7.3	PROYECTO CUYO OBJETO ES “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DIQUE PERIMETRAL DESDE EL BARRIO VILLA LUZ HASTA LA GLORIETA DEL SECTOR CAÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” .....	56

## LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Indicador de capacitaciones ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.....	18
Gráfico 2.	Indicador Plan de Trabajo anual SSTA de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.....	18
Gráfico 3.	Indicadores de PQRS .....	22
Gráfico 4.	Gestión de blindaje jurídico .....	25
Gráfico 5.	Luminarias en inventario del SALP. ....	28
Gráfico 6.	Luminarias intervenidas durante el año 2025.....	29
Gráfico 7.	Consumo mensual de energía eléctrica del SALP .....	29
Gráfico 8.	Indicador de cobertura.....	31
Gráfico 9.	Inversiones proyectadas, vigencia 2025 .....	33

Gráfico 10. Gestión de actividades de poda .....	35
Gráfico 11. Ejecución presupuestal de ingresos .....	44
Gráfico 12. Ejecución presupuestal de gastos .....	46
Gráfico 13. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) .....	51
Gráfico 14. Comportamiento en el consumo de energía. ....	55

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2025 .....	43
Tabla 2. Ejecución presupuestal de gastos .....	45
Tabla 3. Ejecución Presupuestal de Recursos de regalías .....	47

## LISTADO DE FOTOS

Foto 1. Gerente de la empresa, Félix Manuel Cabarcas Bravo. ....	5
Foto 2. Actividades desarrolladas durante la vigencia 2025 .....	12
Foto 3. Actividades ejecutadas del Plan de Implementación del Código de Integridad.....	16
Foto 4. Registros fotográficos actividades SST .....	19
Foto 5. Registro fotográfico alumbrado navideño.....	38
Foto 6. Registro fotográfico actividades ejecutadas – Municipio de Cravo Norte .....	40
Foto 7. Registro fotográfico – Ampliación SALP Calle 1 .....	53
Foto 8. Registro fotográfico Sistema fotovoltaico instalado. ....	55
Foto 9. Registro fotográfico proyecto Villa Luz .....	57

## LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Gestión integral orientada a la mitigación del riesgo y la excelencia operativa .....	21
Ilustración 2. Canales para la recepción de PQRS .....	28
Ilustración 3. Componentes instalados .....	54

## 1 CARTA DEL GERENTE

### LLEVAMOS LUZ, IMPULSAMOS TERRITORIO

FÉLIX MANUEL CABARCAS BRAVO  
GERENTE



Foto 1. Gerente de la empresa, Félix Manuel Cabarcas Bravo.

Es un honor presentar a la comunidad los resultados de la vigencia 2025, un periodo que nos permitió asumir nuevos retos, reinventarnos y fortalecer nuestra capacidad de respuesta frente a diversas contingencias. Este proceso de aprendizaje y mejora continua nos ha impulsado a crecer como empresa y, sobre todo, a ratificar la confianza que los araucanos han depositado en nosotros. Porque eso es ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., una empresa araucana, creada para servir a los araucanos.

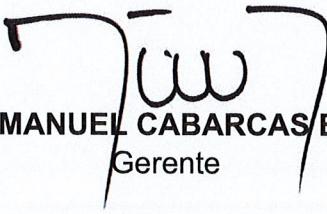


Desde el inicio de nuestras operaciones en el año 2022, nos trazamos como principal propósito contribuir con la seguridad y la confianza en el territorio del municipio de Arauca, a través de la modernización del Servicio de Alumbrado Público – SALP. A lo largo de estos años, hemos desarrollado estratégicamente proyectos de expansión que nos han permitido llegar tanto a la zona urbana como a las áreas rurales del municipio, ampliando nuestra cobertura y reafirmando nuestro compromiso con el bienestar colectivo.

De manera paralela, nuestra visión de crecimiento empresarial se ha fortalecido, orientando nuestros esfuerzos hacia la ejecución de proyectos de alto impacto que contribuyen al mejoramiento de la imagen de nuestro territorio y a la calidad de vida de sus habitantes. Durante el año 2025, continuamos consolidándonos como una empresa generadora de desarrollo para el municipio, enfrentando importantes desafíos que fueron superados gracias a una visión estratégica clara y a un firme compromiso con la comunidad.

Cada día de esta vigencia trabajamos para garantizar una prestación continua y eficiente del Servicio de Alumbrado Público – SALP, labor que como empresa nos llena de orgullo. Nos motiva la confianza de cientos de familias que desean entornos más seguros y libres de la oscuridad; los niños, niñas y adolescentes que disfrutan de escenarios deportivos iluminados para su recreación y, los comerciantes que pueden desarrollar sus actividades en horas nocturnas con la tranquilidad de sentirse acompañados y protegidos por nuestro servicio.

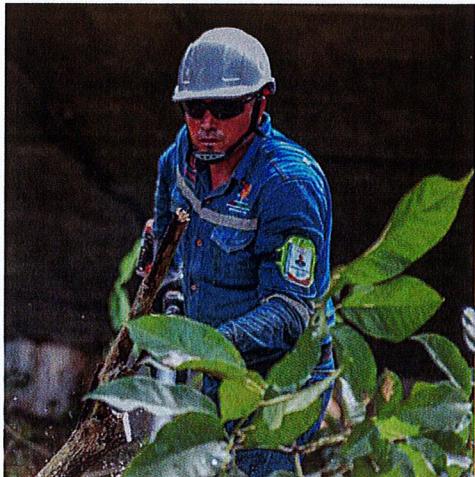
Cerramos el año 2025 con indicadores de gestión positivos, tiempos de respuesta eficientes frente a las PQRS y la firme convicción de que los próximos años traerán nuevos desafíos. No obstante, continuaremos creciendo sobre la base de la confianza de nuestros usuarios, trabajando con responsabilidad y compromiso para seguir construyendo soluciones que permitan transformar nuestro territorio.



**FÉLIX MANUEL CABARCAS BRAVO**  
Gerente

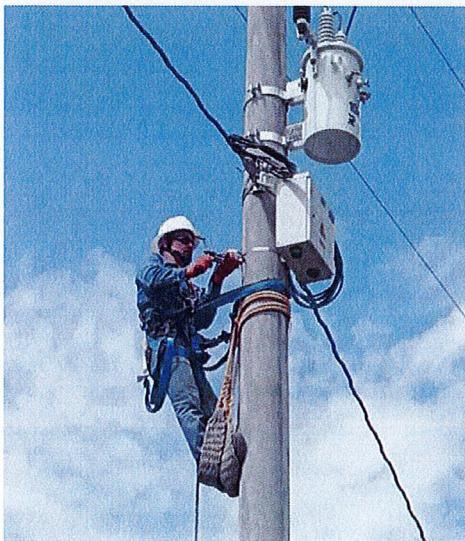
## 2 HITOS RELEVANTES DE LA VIGENCIA 2025

### 2.1 Gestión de podas:



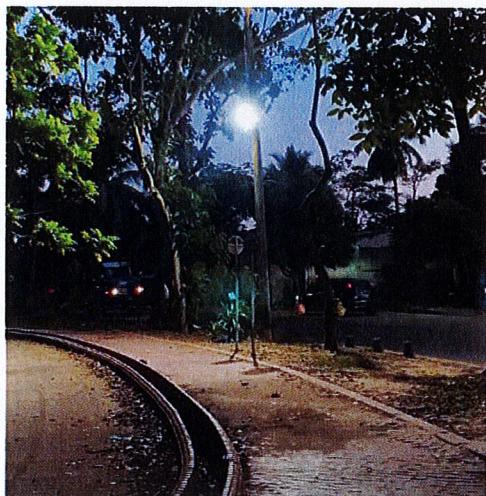
Se adelantaron labores de poda en 15 circuitos exclusivos de alumbrado público, atendiendo uno de los factores que más afectaba la continuidad del servicio. Estas intervenciones alcanzaron un 55% de avance frente a lo autorizado, priorizando el dique perimetral, zona con mayor densidad arbórea y mayores afectaciones. Gracias a estas acciones se redujeron riesgos eléctricos y salidas de circuitos, mejorando la iluminación y la percepción de seguridad en los espacios que la comunidad utiliza a diario.

### 2.2 Atención oportuna de PQRS en el marco de la Administración, Operación y Mantenimiento - AOM del Sistema de Alumbrado Público:



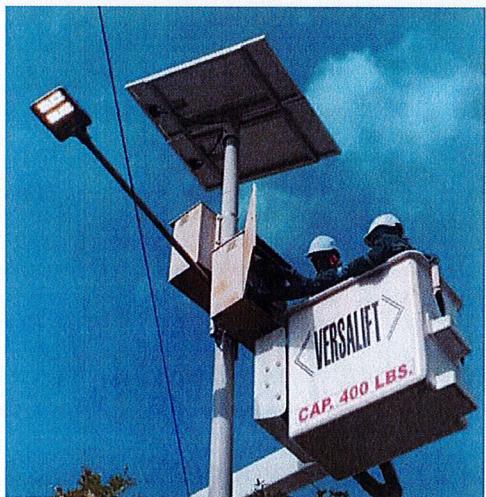
Se gestionaron 1.455 solicitudes de alumbrado público derivadas de inspecciones y/o requerimientos de usuarios, logrando atender el 98,6% de ellas. Las PQRS de los usuarios alcanzaron una **efectividad** del 99,1%, demostrando una respuesta cercana ante las necesidades de la comunidad. En cuanto a **tiempos de respuesta**, el 54,4% de los requerimientos de los usuarios se resolvieron el mismo día y el 17,1% al día siguiente, el 27,6% restante se atendió en un plazo mayor a dos días. Este esfuerzo se fortaleció con más de 160 inspecciones en campo, que permitieron anticipar fallas y mejorar continuamente la calidad del servicio.

## 2.3 Recuperación de la iluminación del Malecón, a un costado del Centro de Atención Inmediata – CAI, de la Policía Nacional.



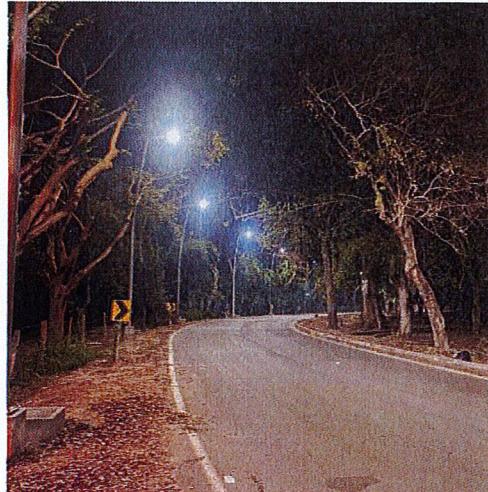
Se recuperó la iluminación de un sector que permanecía a oscuras desde el año 2024 a causa de un hurto de aproximadamente 1.400 metros de cableado eléctrico. Nuestro equipo técnico instaló 9 reflectores de 200 W y 80 metros de red trenzada, devolviendo la visibilidad y la tranquilidad a quienes transitan y viven en la zona. Esta intervención fortaleció la seguridad del entorno y el uso del espacio público en horas nocturnas. Con acciones como esta, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., reafirma su compromiso con una ciudad más segura y mejor iluminada para todos.

## 2.4 Diagnóstico completo del Sistema de Alumbrado Público de la Avenida Olaya Herrera



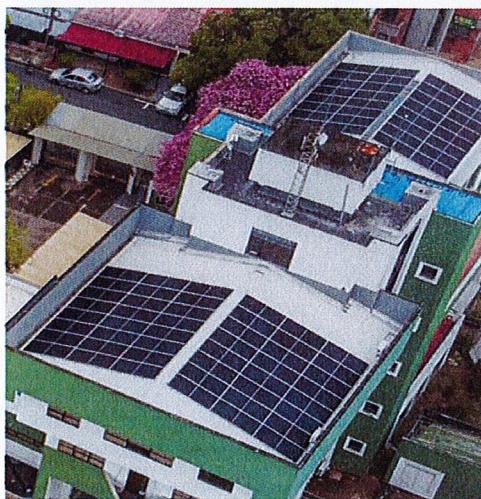
Como resultado del diagnóstico integral realizado en el año 2025 a los 98 sistemas fotovoltaicos de la Avenida Olaya Herrera, en el que se evidenció que más del 90% presentaban deterioro en sus baterías (más de 150 baterías en mal estado), actualmente se está realizando un avance técnico y financiero que permite definir la viabilidad del cambio del sistema fotovoltaico a un sistema de alumbrado convencional o híbrido. Con ello, el municipio dio un paso responsable para solucionar de fondo una problemática que afecta directamente a la comunidad.

## 2.5 Ampliación del alumbrado público en la Calle 1 entre el aeropuerto antiguo y el sector Manhattan



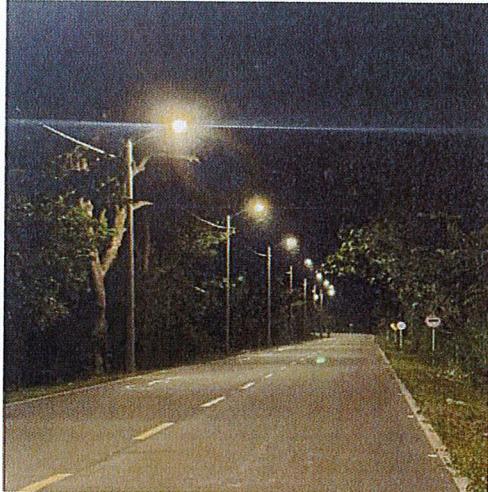
Este proyecto marcó un antes y un después para una comunidad que estuvo más de 30 años esperando el Servicio de Alumbrado Público. Más de 15.000 personas hoy cuentan con espacios iluminados que les brindan mayor seguridad, tranquilidad y confianza para transitar de noche. Esta calle que antes era oscura e insegura se transformó en un lugar de encuentro y convivencia. Este proyecto significó mucho más que una obra, fue un paso firme hacia la dignificación del espacio público.

## 2.6 Primer gran proyecto fotovoltaico de carácter institucional en la región



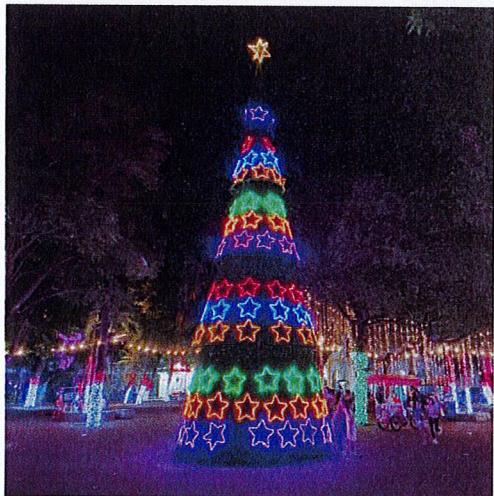
En 2025 el municipio de Arauca dio un paso histórico con la implementación de un sistema fotovoltaico en el Centro Administrativo Municipal – CAM. Esta apuesta por la energía limpia permite reducir los costos de funcionamiento y liberar recursos que ahora podrán destinarse a programas sociales, culturales, educativos y deportivos. Más que un ahorro económico, el proyecto representa un compromiso con el bienestar de la comunidad y el cuidado del medio ambiente.

## 2.7 Iluminación del Dique Perimetral, desde el barrio Villa Luz hasta el sector Caño Jesús



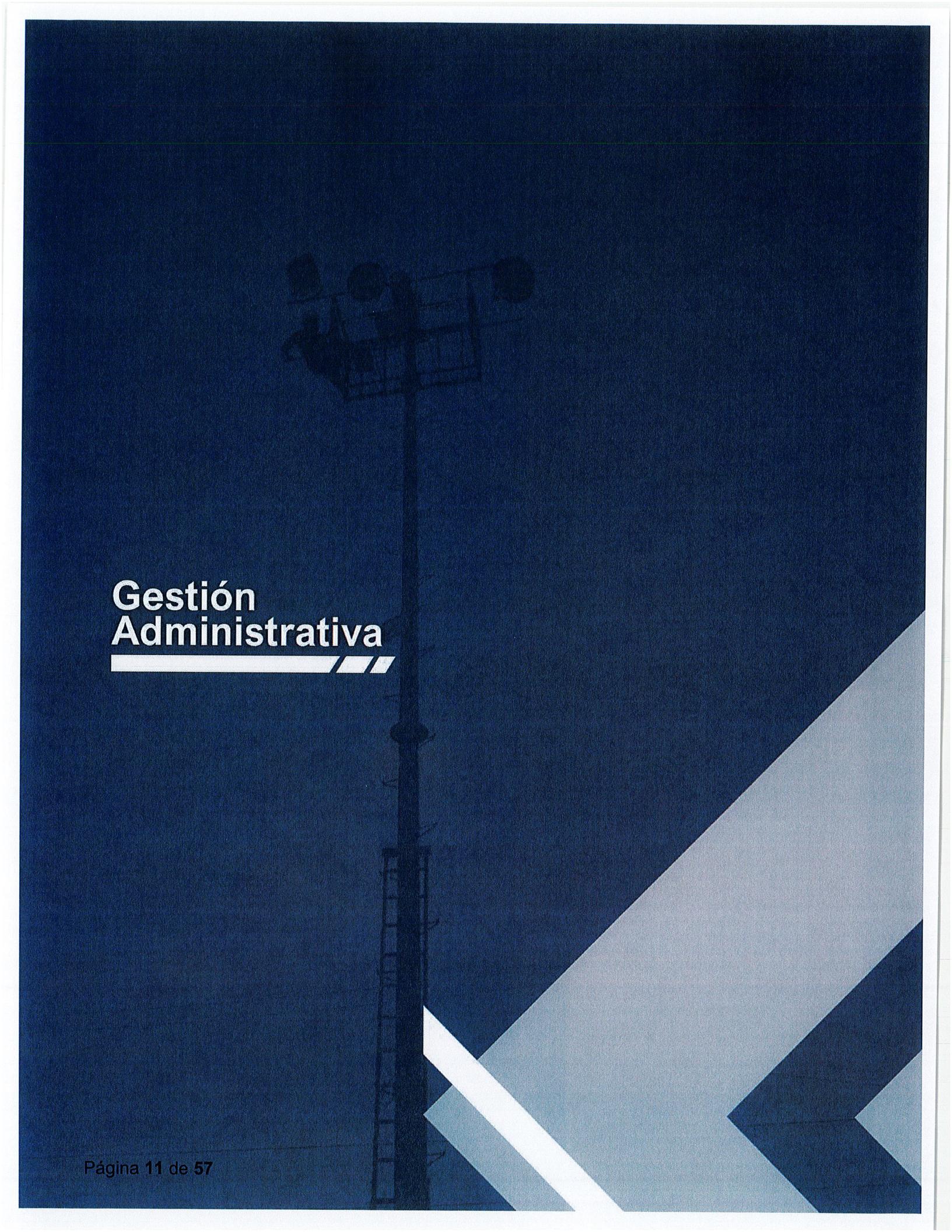
Esta intervención transformó una de las principales vías de acceso al municipio de Arauca, como lo es el dique perimetral, desde el barrio Villa Luz hasta el sector de Caño Jesús, brindando mayor seguridad y tranquilidad en horas de la noche. Hoy, transitar por este sector es más seguro y confiable. Este proyecto de alumbrado público se convirtió en un motor de desarrollo social, fortaleciendo el uso del espacio y la confianza de la comunidad en la transformación de su territorio.

## 2.8 Iluminación Ornamental y Navideña



El alumbrado navideño se realizó con un enfoque responsable, aprovechando y recuperando los elementos decorativos de años anteriores. Gracias a esta gestión, los araucanos pudieron disfrutar de espacios públicos iluminados y llenos de ambiente festivo durante la temporada decembrina. Más allá de las luces, la iluminación navideña fortaleció el encuentro, la alegría y el sentido de pertenencia en la ciudad. Esta intervención demostró que es posible mantener vivas las tradiciones cuidando los recursos públicos y pensando siempre en la gente.

# Gestión Administrativa



### 3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 3.1 INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

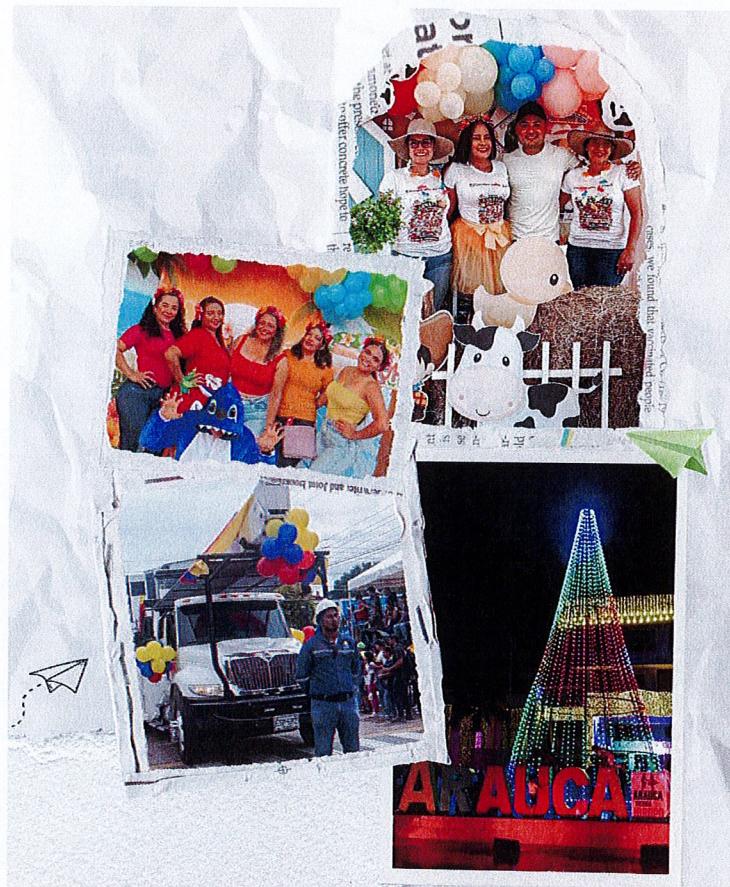


Foto 2. Actividades desarrolladas durante la vigencia 2025.

En cumplimiento de su compromiso social y comunitario, la empresa participó activamente en diversas actividades orientadas a fortalecer la interacción con la comunidad y promover espacios de integración, convivencia y bienestar colectivo. Entre estas acciones se destacan la celebración del Día del Niño, el acompañamiento a la conmemoración del Día de la Independencia y la realización de actividades de Halloween, las cuales permitieron generar escenarios de cercanía, participación y fortalecimiento del tejido social, especialmente con niños, jóvenes y familias del municipio.



Así mismo, se participó en la Caravana de Navidad y el encendido del alumbrado navideño, contribuyendo al embellecimiento del municipio y al fortalecimiento del espíritu de unión y esperanza entre los araucanos.

### 3.2 BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

Durante la vigencia 2025, la gestión de Talento Humano alcanzó un cumplimiento del 84,2% del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, fortaleciendo el clima laboral y el desempeño institucional.

#### 3.2.1 Inclusión laboral y empleos generados

##### ✓ Empleo e impacto social

Durante la vigencia 2025, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., generó **20 empleos directos y 116 empleos indirectos**, contribuyendo al desarrollo económico local y al fortalecimiento del comercio regional.



##### ✓ Familias beneficiadas

La generación de empleo benefició a **136 familias de Arauca**, con un impacto social estimado entre **380 y 435 personas**, según datos recientes del **DANE** para la región Orinoquía.

##### ✓ Equidad de género

El **58,3%** del equipo de trabajo estuvo conformado por mujeres, reflejando el compromiso institucional con la inclusión, la diversidad y la igualdad de oportunidades.



### 3.2.2 Calidad de vida

Durante 2025 se ejecutaron actividades de bienestar para fortalecer la integración laboral y familiar de los trabajadores. Con el apoyo de COMFIAR, se implementó el programa “Prográmate con CESAR”, orientado al bienestar físico, mental y social del personal.



### 3.2.3 Formación y desarrollo

En 2025 se desarrolló un plan integral de capacitación para fortalecer competencias, bienestar, seguridad y salud del personal, con un cumplimiento del 91%.

Las acciones abarcaron gestión organizacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, bienestar y formación continua para los miembros de los Comités (Comité Paritario y de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y Comité de Convivencia Laboral – CCL), mejorando el desempeño, la prevención de riesgos y el servicio a la comunidad.



### 3.2.4 Actividades enfocadas en la prevención y manejo de riesgos psicosociales desarrolladas en la empresa

En el transcurso de la vigencia 2025, la empresa realizó varias acciones para cuidar la salud mental y el bienestar emocional de sus trabajadores. Se implementaron políticas de convivencia y control del acoso laboral, se desarrolló una campaña de salud mental y se ofrecieron espacios de formación sobre manejo del estrés y riesgos psicosociales.





### 3.2.5 Plan de implementación del Código de Integridad

En 2025 se ejecutó el Plan de Implementación del Código de Integridad a través de doce (12) actividades mensuales, enfocadas en promover los valores de diligencia, justicia, responsabilidad, solidaridad, honestidad, respeto y compromiso. Se anexa registro fotográfico



*Foto 3. Actividades ejecutadas del Plan de Implementación del Código de Integridad.*



### **3.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST**

Para la vigencia 2025, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., cumplió con los estándares mínimos del SG-SST y priorizó el cuidado de la salud y seguridad de sus trabajadores.

Se realizaron inspecciones para asegurar que equipos y herramientas estuvieran en buen estado y que el personal contara con los recursos necesarios ante emergencias. Además, se fortaleció el autocuidado y la prevención de riesgos, contribuyendo a un ambiente laboral más seguro para todos.

#### **3.3.1 Indicadores de gestión para el SGSST**

Los indicadores de gestión del SG-SST permiten evaluar el cumplimiento y la efectividad de los procesos, sirviendo como base para la toma de decisiones y la mejora continua. Su análisis compara el desempeño real con objetivos y metas definidos que establecen los valores de referencia y los límites a cumplir en un período determinado. A continuación, se relacionan los indicadores del SG-SST con sus respectivos porcentajes de cumplimiento:

**Indicador de inspecciones:** Para la vigencia 2025, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., ha dado un cumplimiento del 100% al programa de inspecciones programadas.

**Indicador de capacitaciones:** En el marco del SG-SST, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., cumplió en un 91% el programa de capacitaciones, fortaleciendo las competencias del personal y promoviendo condiciones de trabajo seguras, conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Este resultado evidencia una adecuada planeación y gestión de recursos, y consolida una cultura de prevención y autocuidado, contribuyendo a la reducción de incidentes asociados al desconocimiento de normas y procedimientos de seguridad, como se puede evidenciar a continuación:

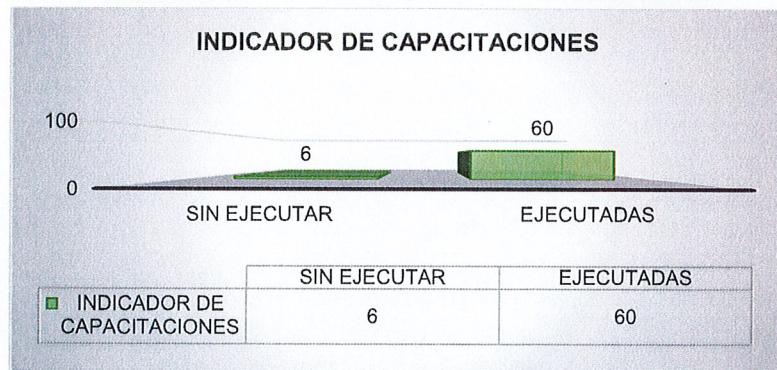


Gráfico 1. Indicador de capacitaciones ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

- ✓ **Indicador de cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST:** Durante la vigencia 2025, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., alcanzó un cumplimiento del 94 % del Plan Anual de Trabajo del SG-SST, en concordancia con la normatividad vigente, evidenciando una gestión preventiva organizada y el compromiso institucional con la seguridad, el bienestar de los trabajadores y la mejora continua.

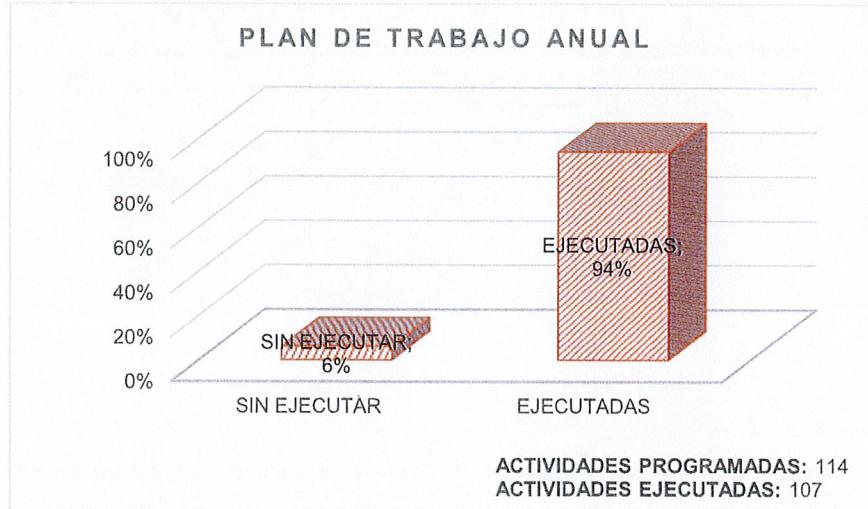


Gráfico 2. Indicador Plan de Trabajo anual SSTA de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

- ✓ **Indicador de severidad, frecuencia de accidentalidad y ausentismo:** Durante la vigencia 2025, éstos indicadores se mantuvieron en cero,



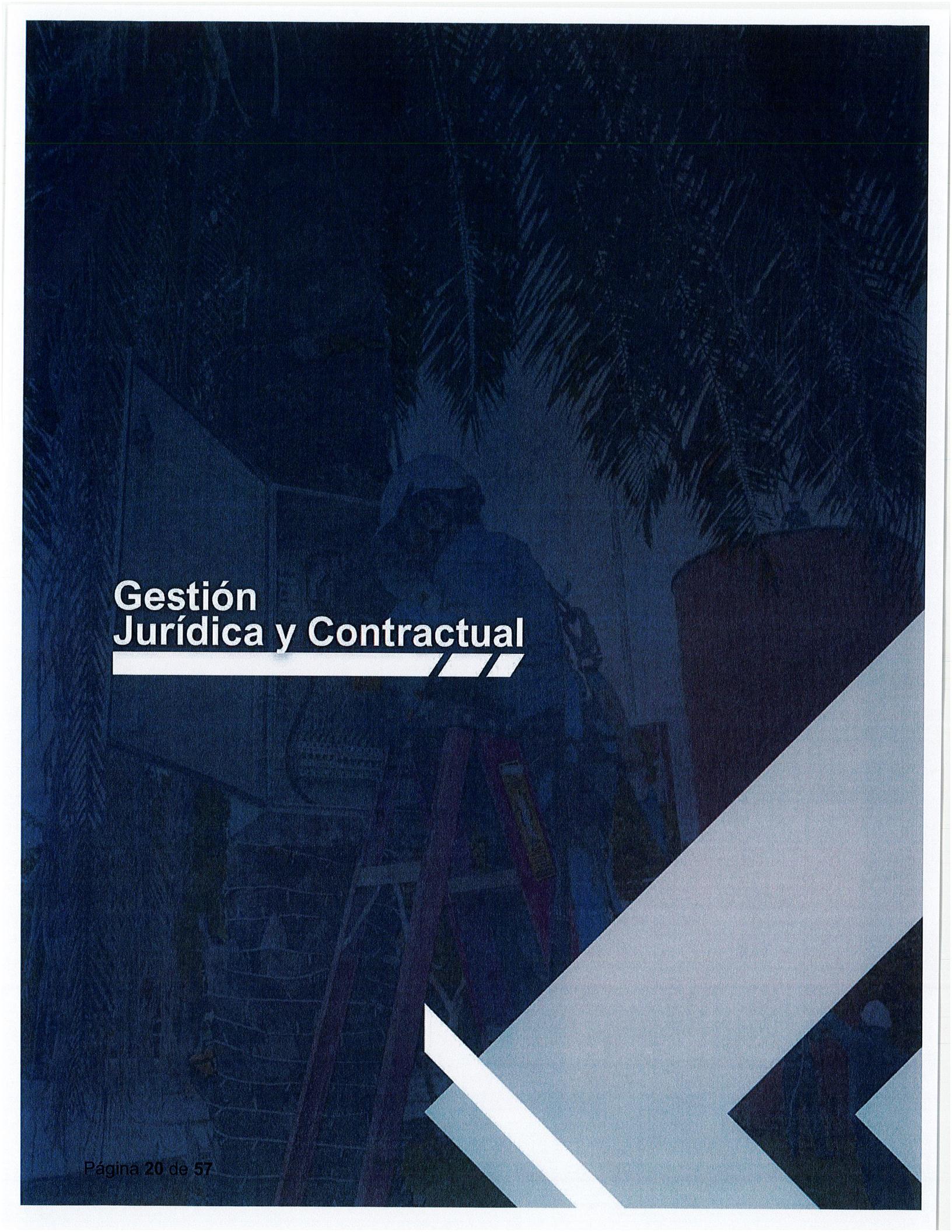
evidenciando la efectividad de las acciones implementadas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Conclusión general:** Los resultados del SG-SST reflejan un cumplimiento satisfactorio en 2025 y el compromiso de la empresa con la prevención de riesgos, la protección de los trabajadores y la mejora continua.

### 3.3.2 Registro fotográfico de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



Foto 4. Registros fotográficos actividades SST



# Gestión Jurídica y Contractual

---



## 4 GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2025, la Dirección Jurídica y Contractual centró sus esfuerzos estratégicos en el blindaje institucional y la mitigación proactiva del riesgo legal para ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. La gestión se orientó a garantizar la seguridad jurídica de la empresa mediante acciones de prevención contundentes y una atención eficiente a todos nuestros usuarios, asegurando que cada actuación administrativa estuviese estrictamente alineada con el marco normativo vigente.

En este periodo 2025, la Dirección priorizó la estabilidad patrimonial de la empresa a través de una política de "Litigiosidad Controlada", logrando resultados sobresalientes en la resolución de conflictos y la protección de los intereses institucionales. Así mismo, se fortaleció el vínculo con los usuarios mediante una gestión resolutiva de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, evitando el escalamiento de conflictos hacia instancias judiciales.

A continuación, se presentan los pilares y resultados que definieron la gestión jurídica en 2025:

## MODELO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA 2025

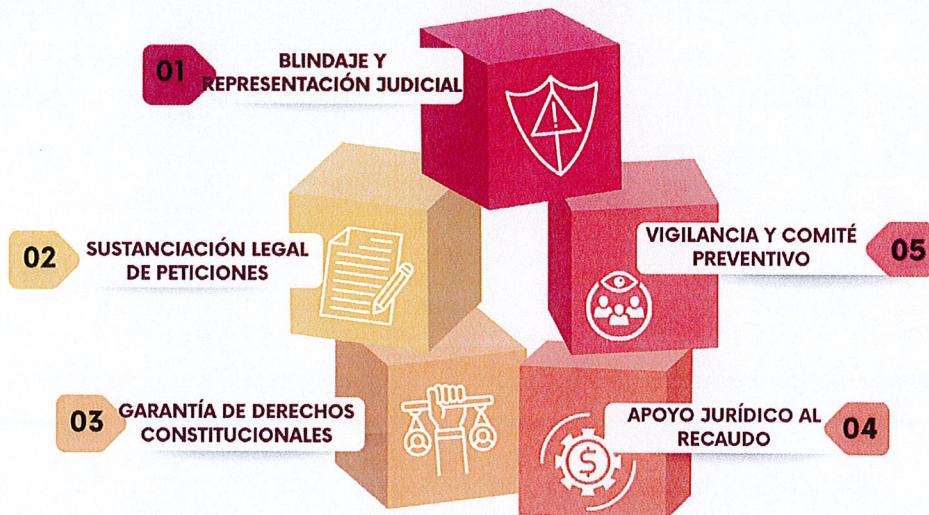


Ilustración 1. Gestión integral orientada a la mitigación del riesgo y la excelencia operativa

#### 4.1 BLINDAJE Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL

Durante la vigencia 2025, la Dirección Jurídica y Contractual consolidó una política de **"Litigiosidad Controlada"**, logrando un hito de alta eficiencia para la empresa: **cero (0) demandas notificadas**. Este resultado no es producto del azar, sino de unas medidas de prevención jurídicas en nuestras acciones y un control riguroso de cada acto administrativo proferido por la empresa.

La gestión se enfocó en rigurosas revisiones y estricta aplicabilidad de la normatividad, lo que nos permitió garantizar la estabilidad patrimonial de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., al evitar la constitución de provisiones económicas o reservas para contingencias judiciales. **Este indicador del 0% de demandas recibidas posiciona a la Dirección como un motor de seguridad y ahorro institucional.**



#### 4.2 SUSTANCIACIÓN LEGAL DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)

Durante la vigencia 2025, se recibieron **1.455 Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias (PQRS) de carácter técnico**, de los cuales ésta Dirección apoyó en la sustanciación legal de **1.435**. Esta intervención garantizó que el **100% de las respuestas proyectadas** contaran con un blindaje normativo estricto.

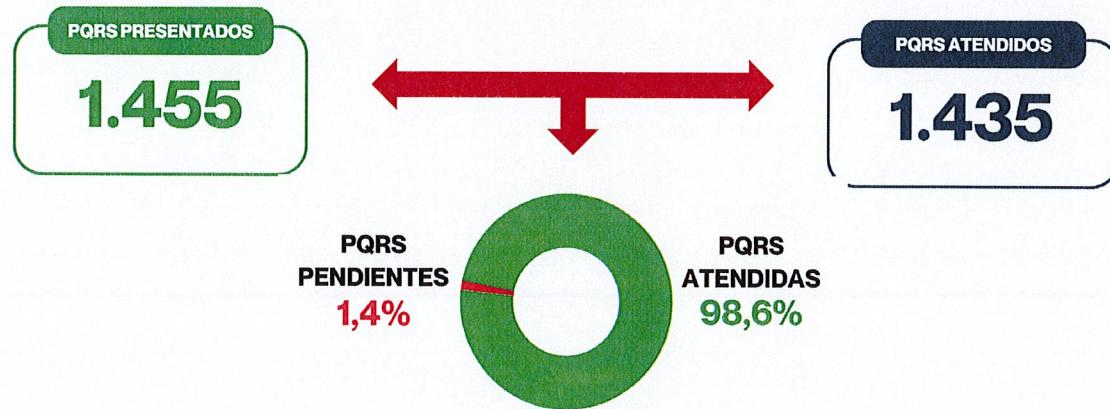


Gráfico 3. Indicadores de PQRS



Esta labor; se consolidó como una estrategia de resolución de fondo y efectiva, diseñada para actuar como un filtro preventivo que mitigara el escalamiento de inconformidades hacia instancias judiciales o entes de control. **El volumen de gestión reportado cuyos remanentes se detallan en la gestión técnica de este informe que ratifica la solidez operativa y jurídica, reafirmando nuestro compromiso inquebrantable la seguridad jurídica y la excelencia en la prestación del Servicio.**

#### 4.3 GARANTÍA DE DERECHOS CONSTITUCIONALES

En el marco de la protección de los derechos fundamentales, la Dirección Jurídica y Contractual ejerció la representación de la empresa **en tres (3) acciones constitucionales (tutelas) notificadas en la vigencia 2025.**

Como resultado de la estrategia de defensa técnica, se obtuvo un **66% de éxito procesal, logrando fallos absolutorios en dos de los casos**. Respecto al trámite restante, la Dirección garantizó el cumplimiento estricto de la orden judicial, asegurando que la empresa no incurriera en incidentes de desacato ni sanciones administrativas. **Este balance demuestra una gestión responsable y un control efectivo de las garantías constitucionales, cerrando el periodo con un cumplimiento normativo integral.**





#### 4.4 APOYO JURÍDICO AL RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Es imperativo precisar que, conforme al **Artículo 1º de la Ley 1386 de 2010<sup>1</sup>**, las facultades de administración y liquidación de tributos son indelegables. En estricto cumplimiento de este precepto, **ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.**, delimita su actuación al rol de entidad descentralizada por servicios, enfocando su gestión exclusivamente en el **soporte técnico-legal** al ente territorial.

Bajo este marco, durante la vigencia 2025 se lideró el acompañamiento especializado en **91 trámites estratégicos** de liquidación, facturación y recaudo gestionados ante el Municipio de Arauca, brindando respuestas de fondo a los usuarios y soporte en los procesos.



Esta intervención técnica garantizó que cada actuación estuviera **estrictamente alineada con la legalidad vigente**, mitigando riesgos de nulidad administrativa y asegurando la transparencia en la gestión de los recursos. Este blindaje asegura la **sostenibilidad financiera de la operación**, consolidando la confianza institucional ante los agentes de recaudo y la administración municipal.

#### 4.5 VIGILANCIA Y COMITÉ PREVENTIVO

La Dirección Jurídica y Contractual lidera el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, centrado en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Durante la vigencia 2025, el éxito de las medidas preventivas implementadas en los pilares anteriores permitió que el Comité operara bajo un esquema de vigilancia constante, sin necesidad de dirimir litigios activos, gracias a la ausencia de demandas notificadas.

<sup>1</sup> Por la cual se prohíbe que las entidades territoriales deleguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.

## Gestión de Blindaje:



### Fortalecimiento Normativo

Se mantuvo actualizada la política de prevención bajo los estándares de la Ley 2220 de 2022, asegurando que todos los procesos de la empresa minimicen el riesgo de reclamaciones.



### Cultura de Cero Riesgo

se enfocó en la identificación proactiva de situaciones que pudieran causar perjuicios patrimoniales, actuando como un consultor estratégico para todas las áreas de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.



### Impacto

Este modelo de prevención permitió cerrar el año con un ahorro total en gastos de defensa y conciliación, reafirmando la eficiencia del blindaje jurídico institucional.

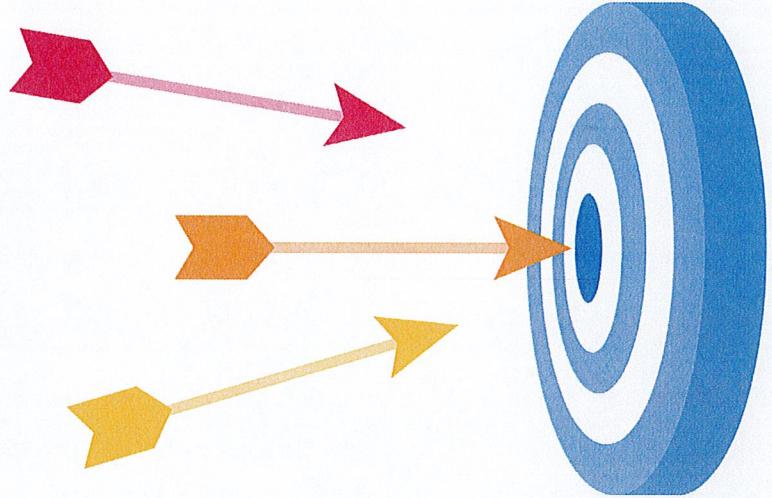


Gráfico 4. Gestión de blindaje jurídico

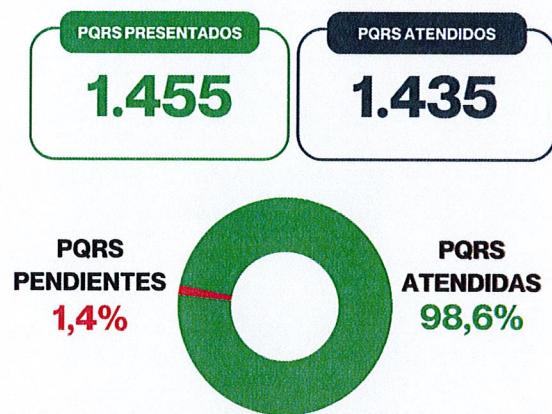
# Gestión Técnica y Operativa



## 5 GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA

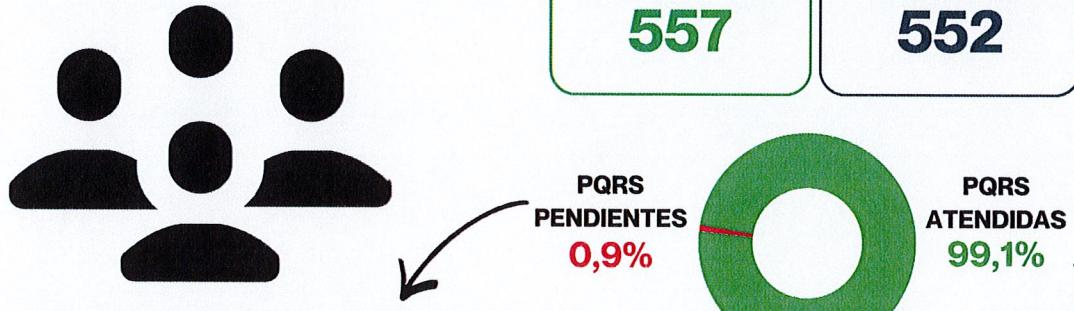
### 5.1 ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS) DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO – SALP

#### PQRS TOTALES



Estas solicitudes aumentaron en un 23,98% frente al año anterior, debido al mayor número de inspecciones realizadas por la interventoría, junto con el operador de la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) y ARAUCA ILUMINADA S.A.S E.S.P., superando las 160 inspecciones en 2025.

#### PQRS DE USUARIOS



Las solicitudes pendientes corresponden a atenciones en veredas y a cambios estructurales en mástiles, las cuales requieren un mayor tiempo, por lo cual se atenderán en el primer mes de 2026.

El 54,4% de las solicitudes son atendidas el mismo día que las recibe el área operativa y el 17,1% al siguiente día,



Los canales habilitados para la recepción de PQRS son los siguientes:

Bloque Central del CAM

Carreras 25 con Calle 19 del Municipio de Arauca, Colombia.



## 5.2 EFICIENCIA DEL SERVICIO DEL SALP



*Gráfico 5. Luminarias en inventario del SALP.*

El año 2025 finalizó con un indicador de eficiencia del **96,97%** en el Sistema de Alumbrado Público (SALP), pese al aumento de más de 200 luminarias, las cuales se incorporaron al SALP y a las actividades de AOM.

### 5.3 LUMINARIAS INTERVENIDAS EN EL AÑO 2025

Como se puede evidenciar la mayor parte de las intervenciones corresponde a luminarias habilitadas, asociadas principalmente a restablecimientos por salida de circuitos u otros factores operativos. En menor proporción se presentan luminarias reparadas, que requieren la intervención de componentes internos y luminarias reemplazadas, las cuales implican el cambio total del equipo. Lo anterior refleja que la mayoría de las atenciones realizadas durante la vigencia 2025 no requirieron intervención mayor sobre los equipos.

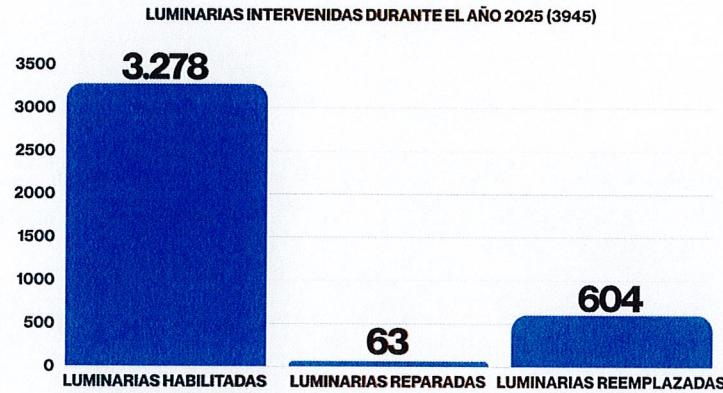


Gráfico 6. Luminarias intervenidas durante el año 2025

### CONSUMO MENSUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

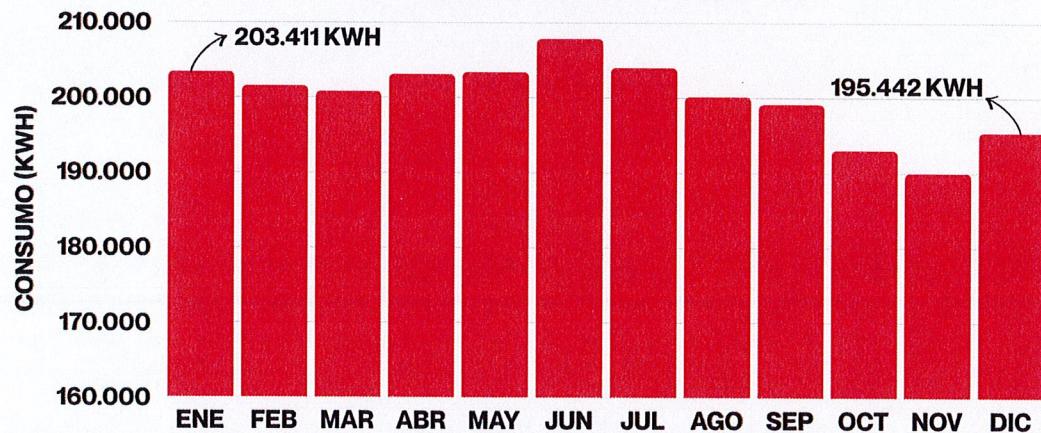


Gráfico 7. Consumo mensual de energía eléctrica del SALP



En la gráfica se presenta el comportamiento del consumo de energía eléctrica mensual del Sistema de Alumbrado Público, sumando los valores de aforo de carga y equipos de medida, donde se observa una tendencia relativamente estable durante los primeros meses del periodo analizado, con variaciones leves asociadas a la operación normal del sistema. Posteriormente, se evidencia una disminución progresiva del consumo de energía eléctrica hacia los últimos meses, seguida de un ligero repunte al final del periodo.

Este comportamiento está directamente relacionado con las acciones ejecutadas durante el segundo semestre del año 2025, periodo en el cual se realizó la verificación en campo de reflectores que mes a mes son reportados en el inventario de aforo al operador de red ENELAR E.S.P.

Como resultado de esta actividad se logró:

- Identificar reflectores que no se encontraban instalados en sitio, pese a estar relacionados en el inventario.
- Detectar reflectores fuera de servicio o no operativos, que continuaban siendo considerados dentro del aforo.
- Ejecutar un proceso de depuración del inventario, ajustando la información a la condición real de la infraestructura existente.

Adicionalmente, y con el acompañamiento de la interventoría, se realizó la verificación de las luminarias de sodio incluidas en el inventario, validando su existencia, estado de funcionamiento y correspondencia con lo reportado al operador de red.

Estas acciones técnicas de revisión y depuración permiten explicar la reducción del consumo reflejada en la gráfica, ya que el inventario ajustado representa de manera más precisa la carga real del sistema de alumbrado público.

El repunte observado en el último periodo se asocia al incremento temporal de la demanda energética derivado de la utilización de escenarios y estructuras de iluminación instaladas para el desarrollo de las fiestas del municipio de Arauca, lo



cual generó un aumento puntual del consumo sin que ello represente una variación estructural del sistema.

## 5.4 COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

### 5.4.1 Cobertura según solicitudes de usuarios

El índice de cobertura del alumbrado público en Arauca para 2025 fue de un **94,27%**, reflejando así el alcance del sistema, con base en la infraestructura instalada y las solicitudes de expansión recibidas por parte de usuarios, orientando la planificación para mejorar la seguridad y la calidad de vida en

$$\% \text{Cobertura} = \frac{\text{Lum. (Inventario)}}{\text{Lum. (Inventario)} + \text{Expansiones.}}$$

zonas urbanas y rurales.

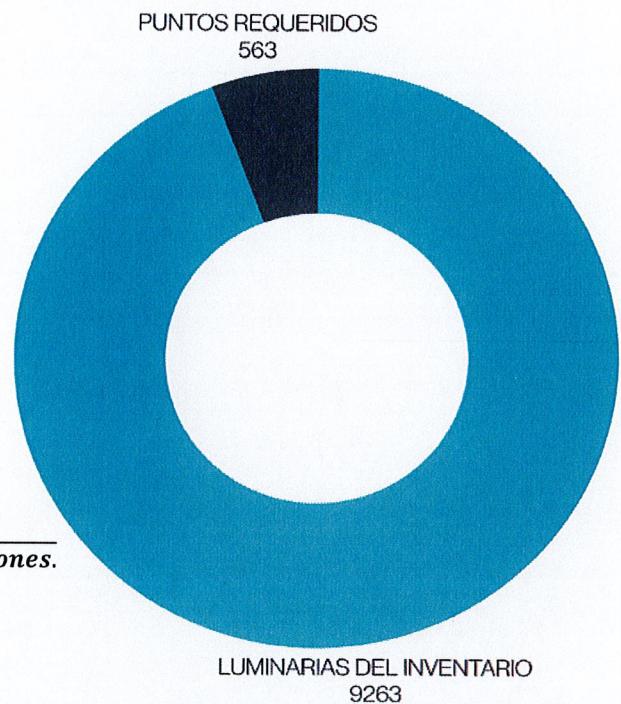


Gráfico 8. Indicador de cobertura

### 5.4.2 Cobertura según Plan Anual del Servicio de Alumbrado Público – SALP, para el año 2025

El Plan Anual del Servicio de Alumbrado Público, es la hoja de ruta estratégica que define las metas de la empresa para cada año. Este instrumento no solo identifica las necesidades técnicas del sistema, sino que proyecta las inversiones indispensables en modernización, reposición y expansión para garantizar que el municipio de Arauca cuente con un servicio eficiente y de calidad.

Es importante precisar que la ejecución de este Plan depende de una estructura financiera derivada del recaudo efectivo del Impuesto de Alumbrado Público. En



este modelo, los recursos recaudados tienen un orden de prioridad: primero se garantiza la administración, operación y mantenimiento al Sistema de alumbrado público existente. Solo el excedente de ese recaudo es lo que permite realizar nuevas inversiones.

Bajo este modelo, el Plan Anual 2025 sufrió una afectación crítica en su cumplimiento. A diferencia de vigencias anteriores, el comportamiento del recaudo no alcanzó los niveles mínimos necesarios para sustentar las obras proyectadas, logrando captar apenas el 54,95% de la meta esperada del recaudo.

Esta caída drástica en los ingresos generó un flujo de caja limitado exclusivamente a sostener el funcionamiento básico del sistema, eliminando toda posibilidad de ejecutar las inversiones importantes que el municipio demanda.

El estancamiento de las metas de inversión no obedece a deficiencias de la empresa, sino al cumplimiento en el pago de la obligación tributaria por parte de contribuyentes clasificados como usuarios industriales del nivel de tensión 3. Dicha situación se presenta respecto del impuesto que es liquidado por el Municipio de Arauca, conforme a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 200.02.008 de 2024, *“Por medio del cual se modifica el Capítulo Décimo del Estatuto Tributario del Municipio de Arauca en materia de alumbrado público (Acuerdo No. 200.02.016 de 2017) y se dictan otras disposiciones”*. El cual desde que fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal el pasado 28 de agosto de 2024, se ha presentado renuncia en su obediencia.

Al ser estos usuarios los de mayor carga contributiva por su alto consumo energético en el municipio, su negativa a cumplir con la norma local ha privado obras para el mejoramiento del servicio. Esta situación ha generado un freno injustificado al progreso lumínico, dejando las metas de expansión, modernización y reposición en un estado de parálisis forzosa, afectando directamente la estabilidad del servicio y el bienestar de los habitantes que esperan mejoras en sus sectores.

#### **5.4.3 Inversiones planeadas en expansión, modernización, reposición y de acuerdo con el Plan Anual del Servicio de Alumbrado Público, 2025**

Es importante precisar que las metas de inversión establecidas para la vigencia 2025 no fueron estimadas de manera aleatoria. Por el contrario, cada proyecto de



expansión, modernización y reposición fue el resultado de un riguroso diagnóstico técnico y social, fundamentado en:

- **Inspecciones Técnicas de Campo:** Identificación de sectores con infraestructura obsoleta o puntos críticos que requieren intervención inmediata.
- **Necesidades Comunitarias:** Atención a las solicitudes de la ciudadanía para ampliar la cobertura en zonas de crecimiento urbano y sectores que demandan mayor seguridad.
- **Estándares de Calidad:** Proyecciones orientadas a implementar tecnología de vanguardia que garantice altos niveles de eficiencia energética y calidad lumínica en todo el municipio.

Estas inversiones buscaban no solo ampliar el alcance del sistema, sino transformar la infraestructura del alumbrado público en una herramienta de desarrollo y bienestar para sectores específicos de Arauca. Sin embargo, como se detalló anteriormente, la solidez de esta planificación técnica se enfrentó a la imposibilidad financiera derivada de la crisis de recaudo ya expuesta.



Gráfico 9. Inversiones proyectadas, vigencia 2025



El gráfico anterior presenta las obras de modernización, expansión y reposición priorizadas en el plan anual del servicio de alumbrado público para la vigencia 2025, es importante indicar que dado las razones expuestas anteriormente no se logró ejecutar ninguno de estos proyectos que se tenían previstos.

Estas obras no son solo metas técnicas para ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.; eran proyectos pensados para el bienestar de nuestras familias araucanas. El objetivo principal era transformar escenarios deportivos, parques y calles en espacios llenos de vida, donde la luz permitiera a nuestros niños y jóvenes practicar deporte de forma segura y a los vecinos disfrutar de los parques en horas nocturnas. Al mejorar la iluminación de estos entornos comunitarios, buscábamos devolverles la tranquilidad a los barrios, promoviendo el sano esparcimiento y el aprovechamiento de los espacios que nos pertenecen a todos

## 5.5 GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE PODA

Durante el año 2025, en el desarrollo de las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) del Sistema de Alumbrado Público (SALP) del municipio de Arauca, se adelantó una gestión relevante en intervenciones arbóreas, identificadas como una de las principales causas de salida de los circuitos exclusivos. Estas acciones estuvieron orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de iluminación, reducir riesgos eléctricos y fortalecer la percepción de seguridad en el espacio público.

Estas labores se llevaron a cabo conforme a las autorizaciones emitidas por Corporinoquia, autoridad ambiental competente, a través de tres permisos que agrupan las zonas intervenidas, los cuales se relacionan a continuación:

- Autorización No. 700.5.1 24-0008: Avenida Rondón
- Autorización No. 700.5.1 24-0007: Vía Terminal – Puente Ruano
- Autorización No. 700.5.1 25-0021: Circuitos exclusivos y PQRS

En este orden de ideas, se ejecutaron labores de poda en 15 circuitos exclusivos y en atención a las PQRS, priorizando el dique perimetral, sector con mayor densidad arbórea y mayor incidencia de afectaciones en los circuitos exclusivos. Posteriormente, las actividades se extendieron a las principales avenidas del



municipio. Estas labores representaron un avance del 55% frente a lo proyectado según las autorizaciones otorgadas.

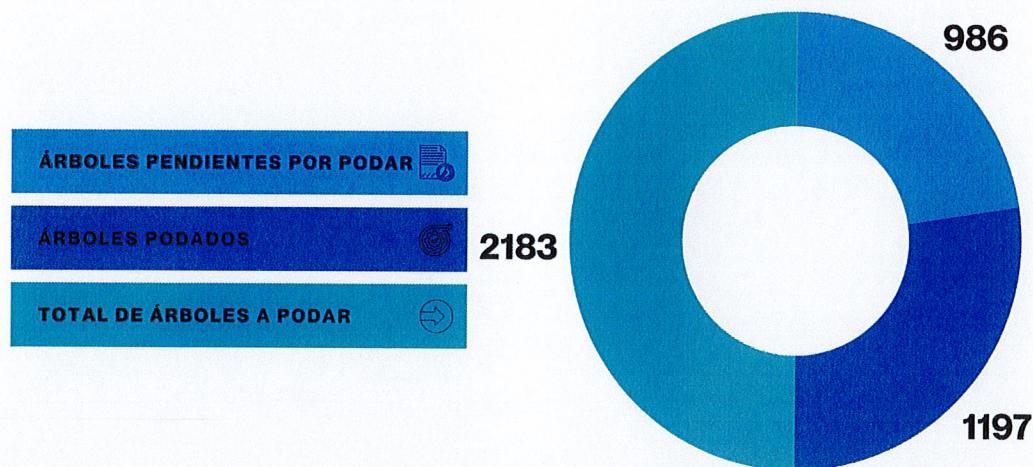


Gráfico 10. Gestión de actividades de poda

Todas las intervenciones fueron ejecutadas o supervisadas por profesionales del área forestal, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y ambientales establecidos.

## 5.6 SITUACIÓN DE LA AVENIDA OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

La Avenida Olaya Herrera constituye el eje comercial principal del municipio de Arauca, con intenso flujo vehicular y peatonal que requiere iluminación continua y eficiente para garantizar seguridad y dinamismo económico. En el marco del Informe de Gestión 2025, se presenta el estado actual del Sistema de Alumbrado Público en esta vía estratégica, destacando sus características técnicas y limitaciones operativas.

Este sector cuenta con luminarias alimentadas mediante sistemas fotovoltaicos, es decir, equipos que operan con energía solar a través de paneles y baterías de almacenamiento, sin conexión directa a la red eléctrica convencional. Sistema que fue instalado mediante el Contrato de Obra No. 208 de 2018, celebrado entre el MUNICIPIO DE ARAUCA y el CONSORCIO OBRAS DE URBANISMO FORUM LOS



LIBERTADORES cuyo objeto consistió en la “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO, ESPACIOS PÚBLICOS Y MOBILIARIO, DESDE EL PUENTE CÓRDOBA HASTA EL FÓRUM LOS LIBERTADORES, INCLUYENDO EL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE ARAUCA”.

Desde el momento en que ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., asumió la Administración, Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público del municipio de Arauca, esta infraestructura ha sido objeto de atención permanente. Se han ejecutado labores de mantenimiento preventivo y correctivo, tales como limpieza de paneles solares, revisión de conexiones eléctricas, mediciones de voltaje, seguimiento nocturno del funcionamiento de las luminarias e intervenciones puntuales con reemplazo de baterías. Estas acciones evidencian que el sistema no ha estado en abandono, sino bajo monitoreo e intervención continua.

No obstante, a pesar de estos trabajos, las inspecciones técnicas realizadas han permitido identificar un deterioro progresivo y generalizado en los componentes críticos del sistema, especialmente en los sistemas de almacenamiento de energía (baterías) y en las cajas que las contienen. Se han registrado baterías con bajo voltaje, descargas rápidas al entrar en operación, presencia de corrosión, filtraciones y desgaste estructural, condiciones que afectan directamente la autonomía nocturna de las luminarias. Adicionalmente, se han observado fisuras en algunos paneles solares, lo cual reduce su capacidad de generación energética y compromete el desempeño global del sistema. En este tipo de tecnología, la batería constituye el elemento esencial para garantizar la iluminación durante la noche; por tanto, aun cuando la luminaria se encuentre en buen estado, la falla en el almacenamiento impide su funcionamiento adecuado.

Es importante destacar que este sistema presenta una vida útil promedio de cinco (5) años, determinada principalmente por la durabilidad de las baterías instaladas, el componente más crítico y susceptible al desgaste en la infraestructura fotovoltaica. Esta vida útil puede reducirse por factores ambientales como altas temperaturas, humedad, exposición permanente a la intemperie y ciclos diarios de carga/descarga. Las condiciones actuales evidencian un desgaste avanzado que explica las fallas recurrentes y la necesidad constante de intervenciones.

Ante este panorama, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., enfrenta PQRS pendientes desde el inicio de operaciones debido a las limitaciones del sistema



fotovoltaico. El sistema exige intervenciones correctivas mayores que exceden el mantenimiento preventivo ordinario, requiriendo el reemplazo de baterías desgastadas y componentes críticos que se encuentra en total deterioro.

Por ello, se trasladó formalmente al Municipio de Arauca esta situación técnica, respaldada por el informe integral elaborado conjuntamente por la Dirección Técnica Operativa y la interventoría del Servicio de Alumbrado Público, con el propósito de que active las garantías ante el contratista responsable de la instalación del sistema fotovoltaico y exija la intervención de la aseguradora para responder por los defectos estructurales detectados, momento en que aún se encuentra vigente el amparo de calidad y estabilidad de la obra hasta el 30 de agosto de 2026.

En conclusión, la situación del alumbrado público de la Avenida Olaya Herrera no obedece a falta de gestión, sino al deterioro técnico de los equipos instalados en la obra original y al cumplimiento del ciclo de vida de los sistemas de almacenamiento. La Administración Municipal y ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., se encuentran adelantando las gestiones legales y técnicas correspondientes, priorizando los mecanismos de garantía y, de ser necesario, proyectando una solución estructural que garantice a la comunidad un Servicio de Alumbrado Público estable, seguro y confiable.

## 5.7 OTROS PROYECTOS EJECUTADOS

### 5.7.1 Adecuación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de alumbrado navideño en puntos determinados del municipio de Arauca para la vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, la iluminación navideña del municipio se desarrolló bajo un enfoque de uso eficiente y responsable de los recursos públicos, priorizando la recuperación, verificación y mantenimiento de las luces y figuras decorativas utilizadas en años anteriores. Esta estrategia permitió brindar a la comunidad espacios iluminados y ambientados durante la temporada decembrina, sin realizar nuevas inversiones significativas, enmarcando estas actividades dentro de un gasto de carácter operacional.

Se realizaron labores técnicas orientadas a garantizar el correcto funcionamiento de los elementos decorativos existentes, incluyendo pruebas eléctricas, revisión del



estado general de las figuras y adecuaciones necesarias para su instalación. De esta manera, la iluminación navideña 2025 se apoyó principalmente en el aprovechamiento de los recursos disponibles, asegurando condiciones de seguridad, funcionalidad y estética.

Gracias a este enfoque, la comunidad pudo disfrutar de espacios públicos iluminados y ambientados para el encuentro familiar y la celebración, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la apropiación del entorno urbano.

La iluminación navideña de 2025 fue pensada para la gente: para las familias, los niños, los comerciantes y todos quienes recorren y viven Arauca durante estas fechas especiales. Más allá de las luces, esta intervención buscó fortalecer el encuentro, la alegría y el sentido de unión en los espacios públicos, demostrando que, con una gestión responsable de los recursos, es posible mantener vivas las tradiciones y generar bienestar colectivo para toda la comunidad.



Foto 5. Registro fotográfico alumbrado navideño



### **5.7.2 Optimización y mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca.**

En la vigencia 2025, el municipio de Cravo Norte adelantó importantes acciones para el fortalecimiento del Sistema de Alumbrado Público, mediante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 001 de 2025 y el Convenio Interadministrativo No. 003 de 2025, suscritos entre la Alcaldía Municipal de Cravo Norte y ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. Estas intervenciones respondieron a la necesidad de mejorar las condiciones de iluminación en sectores que históricamente presentaban deficiencias, impactando de manera directa la seguridad, la movilidad y el bienestar de la comunidad.

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 001 de 2025, se intervinieron sectores estratégicos como la Plaza de Ferias, la Carrera 6 y la Calle 3, donde se fortaleció el sistema de iluminación mediante la instalación de 26 proyectores especiales, 10 luminarias LED y el montaje de 7 estructuras de soporte, logrando una mejora significativa en la visibilidad nocturna y la confiabilidad del servicio.

De manera complementaria, a través del Convenio Interadministrativo No. 003 de 2025 se adelantó el mejoramiento del alumbrado público en puntos críticos del municipio, con la instalación de 76 luminarias LED en sectores priorizados. Estas acciones permitieron ampliar la cobertura del servicio y atender zonas que requerían una intervención urgente para garantizar espacios más seguros y funcionales.

En conjunto, ambos proyectos contribuyeron al fortalecimiento de la infraestructura eléctrica urbana, a la reducción del riesgo de fallas y a la optimización del uso de la energía, generando un impacto positivo y tangible en la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Cravo Norte. Estas intervenciones reafirman el compromiso institucional con el uso responsable de los recursos públicos y con la construcción de entornos más seguros, iluminados y adecuados para la convivencia ciudadana.

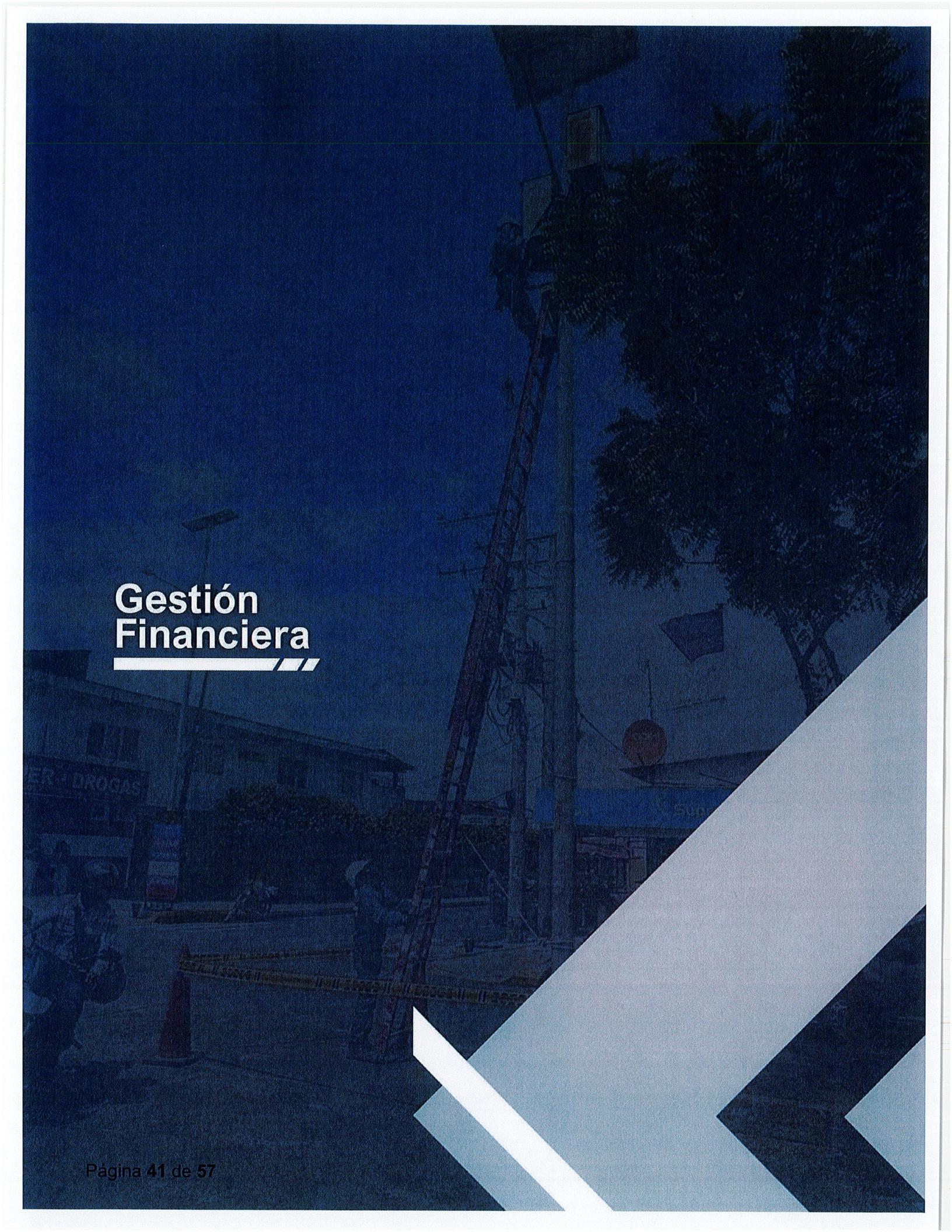


**Informe de  
Gestión**

Vigencia 2025



**Foto 6.** Registro fotográfico actividades ejecutadas – Municipio de Cravo Norte



# Gestión Financiera

---

---

---



## 6 GESTIÓN FINANCIERA

### 6.1 PRESUPUESTO

El presupuesto de ingresos y gastos de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., para la vigencia fiscal 2025 fue aprobado por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No. 006 del 24 de octubre de 2024. De conformidad con lo aprobado, el Representante Legal de la empresa, mediante la Resolución No. 135 del 27 de diciembre de 2024, efectuó la liquidación y desagregación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, conforme al procedimiento establecido en el Manual Operativo de Presupuesto de la empresa, con el fin de dar inicio a su correcta ejecución.

#### 6.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2025

La ejecución presupuestal de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., comprende los ingresos y gastos aprobados para el periodo, que en la vigencia registra el siguiente comportamiento:

##### 6.1.1.1 Ejecución Presupuestal de Ingresos

Durante la vigencia 2025, la gestión financiera de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., se sustentó principalmente en las transferencias del recaudo del impuesto de alumbrado público realizadas por el municipio de Arauca, el cual constituye la principal fuente de financiación de la empresa. Para este concepto se contó con un presupuesto definitivo de \$16.168.535.300, de los cuales se recaudó un valor de \$8.883.865.051, alcanzando una ejecución del 54,95%.



Ejecución Presupuesto de Ingresos		Corte a 31 de diciembre de 2025				
CONCEPTO		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% EJECUCIÓN
TRANSFERENCIAS RECAUDO ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 16.168.535.300	0	0	16.168.535.300	8.883.865.051	54,95%
ALUMBRADO PÚBLICO - CONTRATO 001/2025	\$ 0	129.885.501	129.885.501	129.885.501	129.885.501	100,00%
ALUMBRADO PÚBLICO - CONVENIO 003/2025	\$ 219.742.364	219.742.364	219.742.364	198.316.631	198.316.631	90,25%
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 16.168.535.300</b>	<b>349.627.865</b>	<b>16.518.163.165</b>	<b>9.212.067.183</b>	<b>55,77%</b>	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.544.700	0	0	5.544.700	208.498	3,76%
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 5.544.700</b>	<b>0</b>	<b>5.544.700</b>	<b>208.498</b>	<b>3,76%</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$ 16.174.080.000</b>	<b>349.627.865</b>	<b>16.523.707.865</b>	<b>9.212.275.681</b>	<b>55,75%</b>	

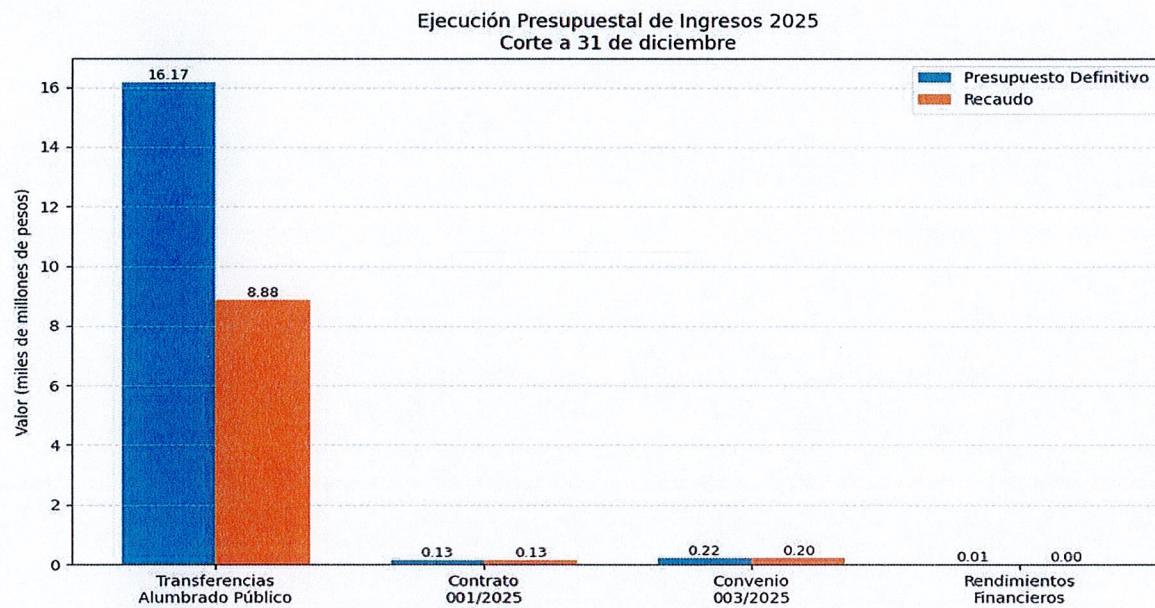
**Tabla 1. Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2025**  
**Fuente:** Elaboración propia con información de la Dirección Financiera

La disminución en el porcentaje de recaudo de los ingresos correspondientes a las transferencias del impuesto de alumbrado público, frente a los valores apropiados en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, obedece principalmente al incumplimiento en el pago total del impuesto por parte de contribuyentes clasificados como usuarios industriales del nivel de tensión 3. Dicha situación se presenta respecto del impuesto que es liquidado por el Municipio de Arauca, conforme a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 200.02.008 de 2024, “Por medio del cual se modifica el Capítulo Décimo del Estatuto Tributario del Municipio de Arauca en materia de alumbrado público (Acuerdo No. 200.02.016 de 2017) y se dictan otras disposiciones”.

Por otra parte, se registraron ingresos derivados de la ejecución de proyectos y actividades asociadas al Servicio de Alumbrado Público. En este sentido, el Contrato interadministrativo No. 001 de 2025 suscrito con el Municipio de Cravo Norte presentó una ejecución del 100%, mientras que el Convenio No. 003 de 2025 alcanzó una ejecución del 90,25%, evidenciando un adecuado nivel de cumplimiento contractual y una correcta gestión en el reconocimiento de los ingresos.



En términos consolidados, el presupuesto total de ingresos para la vigencia 2025 ascendió a \$16.523.707.865, con recaudos por valor de \$9.212.275.681, lo que representa una ejecución total del 55,75% al cierre del 31 de diciembre de 2025, reflejando un comportamiento acorde con la dinámica del recaudo del impuesto y las condiciones administrativas de liquidación y cobro por parte del municipio de Arauca.



**Gráfico 11. Ejecución presupuestal de ingresos**  
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección Financiera

### 6.1.1.2 Ejecución Presupuestal de Gastos

El presupuesto definitivo de gastos de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a la suma de \$16.523,7 millones, de los cuales se registraron compromisos por \$9.979,6 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 60,40%.

Los gastos de operación e inversión registraron la mayor participación dentro de la estructura del gasto, con compromisos por \$8.693,8 millones, equivalentes al 59,54% del presupuesto definitivo de este componente y aproximadamente el 87% del total del gasto comprometido. Este comportamiento evidencia que la destinación



de los recursos se orientó al cumplimiento del objeto misional de la empresa, asociado a la prestación integral del Servicio de Alumbrado Público en el municipio de Arauca.

Dichos compromisos incluyen el suministro de energía eléctrica del Sistema de Alumbrado Público, la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura, los costos de intervención técnica, la modernización derivada de la Convocatoria Pública No. 1RE-006-2021, entre otros conceptos necesarios para garantizar la continuidad y calidad del servicio.

No obstante, es importante señalar que los ingresos provenientes del recaudo del impuesto de alumbrado público resultaron insuficientes para financiar las inversiones requeridas en el corto y mediano plazo, particularmente aquellas asociadas a los proyectos de expansión, modernización y reposición de la infraestructura del alumbrado público del municipio de Arauca, lo cual constituye un aspecto relevante a considerar en la planeación financiera futura de la empresa.

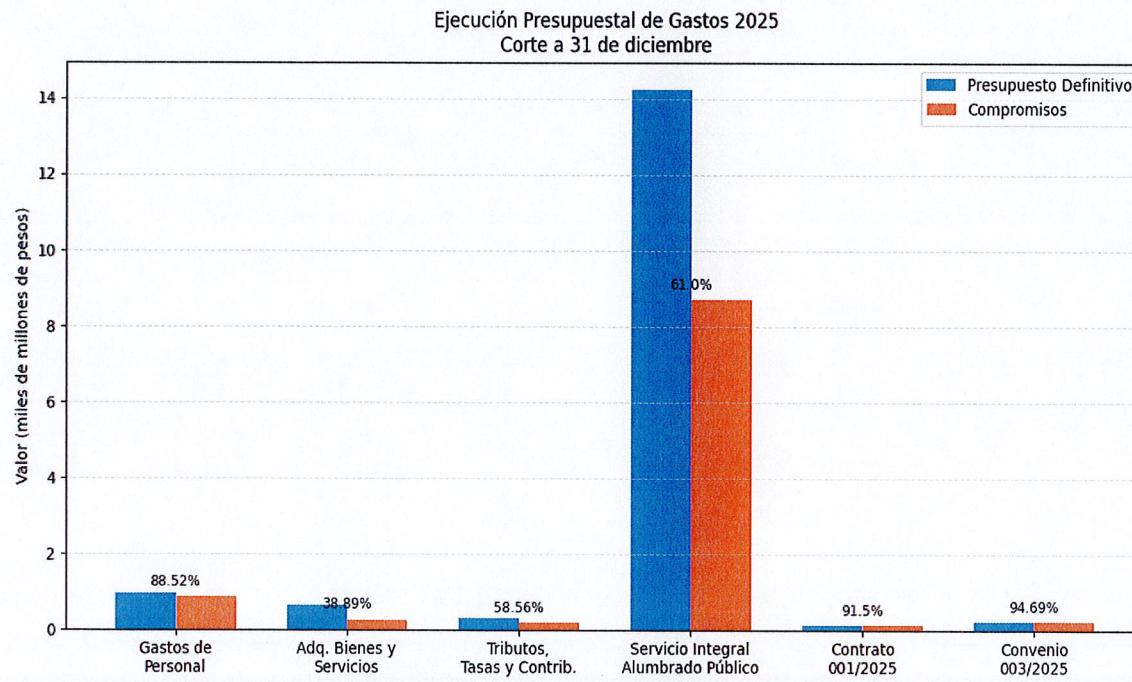
CONCEPTO	Corte a 31 de diciembre de 2025				
	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	\$ 961.673.500	0	961.673.500	851.291.117	88,52%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 651.180.000	0	651.180.000	253.273.491	38,89%
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES,	\$ 309.437.000	0	309.437.000	181.216.848	58,56%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 1.922.290.500</b>	<b>0</b>	<b>1.922.290.500</b>	<b>1.285.781.456</b>	<b>66,89%</b>
SERVICIO INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 14.251.789.500	0	14.251.789.500	8.693.825.844	61,00%
ALUMBRADO PÚBLICO - CONTRATO 001/2025	\$ 0	129.885.501	129.885.501	118.838.808	91,50%
ALUMBRADO PÚBLICO - CONVENIO 003/2025	\$ 0	219.742.364	219.742.364	208.068.937	94,69%
<b>TOTAL OPERACIÓN E INVERSIÓN</b>	<b>\$ 14.251.789.500</b>	<b>349.627.865</b>	<b>14.601.417.365</b>	<b>8.693.825.844</b>	<b>59,54%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$ 16.174.080.000</b>	<b>349.627.865</b>	<b>16.523.707.865</b>	<b>9.979.607.300</b>	<b>60,40%</b>

**Tabla 2. Ejecución presupuestal de gastos**

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Dirección Financiera

En este orden, dentro del componente de gastos de operación e inversión, se destacan los costos relacionados con el Servicio de Alumbrado Público, incluido el compromiso derivado del Contrato interadministrativo No. 001 de 2025, con una ejecución del 91,50%, y del Convenio No. 003 de 2025, que alcanzó un 94,69% de ejecución, reflejando un adecuado nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la empresa durante la vigencia.

Por su parte, los gastos de funcionamiento registraron compromisos por \$1.285,8 millones, frente a un presupuesto definitivo de \$1.922,3 millones, lo que representa una ejecución del 66,89%. Este componente estuvo representado principalmente por los gastos de personal, con una ejecución del 88,52%, seguidos de los gastos por tributos, y contribuciones (58,56%) y, en menor proporción, por la adquisición de bienes y servicios, con ejecución del 38,89%.



**Gráfico 12. Ejecución presupuestal de gastos**  
**Fuente:** Elaboración propia con información de la Dirección Financiera

En términos generales, la ejecución del gasto durante la vigencia 2025 se mantuvo equilibrada frente al comportamiento del recaudo de los ingresos, garantizando la



sostenibilidad financiera de la empresa y evitando la generación de desbalances presupuestales, en concordancia con los principios de eficiencia, responsabilidad fiscal y planeación financiera.

#### 6.1.1.3 Ejecución Presupuestal de Recursos de regalías

En la vigencia 2025 se ejecutaron recursos sin situación de fondos, correspondientes al Sistema General de Regalías – SGR, los cuales fueron incorporados en un capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. A continuación, se detalla la ejecución presupuestal del gasto y el porcentaje de ejecución financiera del proyecto:

CONCEPTO	Corte a 31 de diciembre de 2025				
	PRESUPUESTO APROPIADO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
Ampliación del sistema de alumbrado público en el dique perimetral desde el barrio villa luz hasta la glorieta del sector caño Jesús del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca - SGR BPIN 2025810010009	\$ 3.628.472.323	3.628.468.673	3.624.268.673	3.624.268.673	100,00%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.628.472.323	3.628.468.673	3.624.268.673	3.624.268.673	100,00%
TOTAL INVERSIÓN RECURSOS SGR	\$ 3.628.472.323	3.628.468.673	3.624.268.673	3.624.268.673	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 3.628.472.323	3.628.468.673	3.624.268.673	3.624.268.673	100,00%

*Tabla 3. Ejecución Presupuestal de Recursos de regalías*  
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección Financiera

## 6.2 GESTION DE CARTERA

Durante la vigencia 2025, mediante el Acuerdo Municipal No. 200.02.005 del 21 de mayo de 2025, el Municipio de Arauca adoptó medidas excepcionales y transitorias orientadas a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, en el marco de estrategias de fortalecimiento del recaudo municipal.

En ese orden, se implementó una estrategia integral orientada a mitigar el crecimiento de la cartera y la elusión en el pago del impuesto de alumbrado público, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente. Dicha estrategia hace parte de las acciones lideradas por la Administración Tributaria, bajo la dirección de

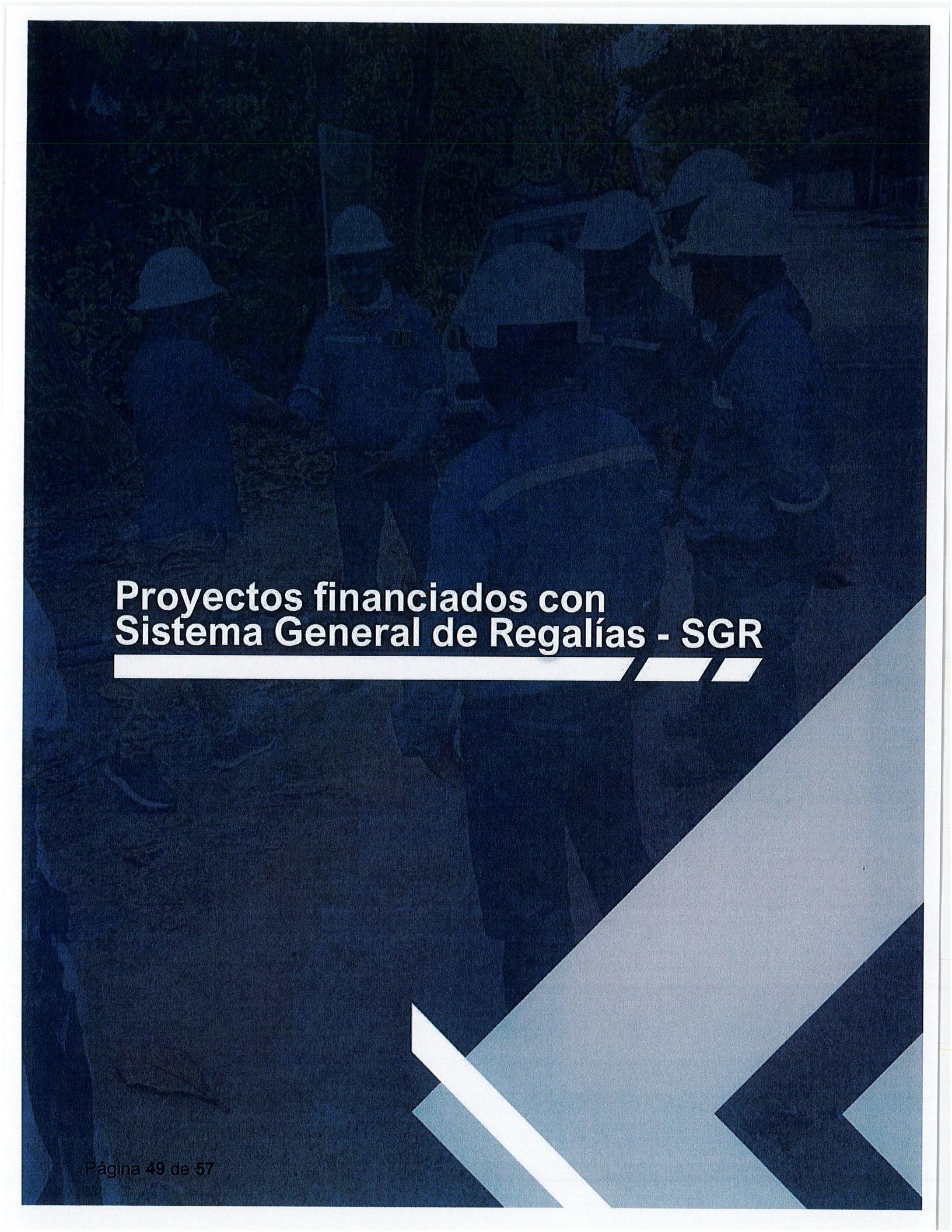


la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, encaminadas a fortalecer los procesos de gestión tributaria, fiscalización y cobro persuasivo en el municipio de Arauca.

De acuerdo con la base de datos de gestión tributaria, Módulo “Alumbrado Público” del software Neptuno, con corte al 30 de junio de 2025, la cartera del Municipio de Arauca por concepto del impuesto de alumbrado público, que fue objeto de aplicación para su gestión ascendía a \$4.988 millones, sin incluir intereses de mora. De este total, \$2.692 millones corresponden al sector oficial, \$1.618 millones al sector industrial, \$280 millones al sector comercial y \$280 millones al sector residencial. La información correspondiente a la recuperación de cartera o el recaudo generado como resultado de las estrategias implementadas se encuentra debidamente identificada y soportada en dicho módulo administrativo del Municipio de Arauca, lo cual permite su seguimiento, control y verificación por parte de la Administración Tributaria.

Así mismo, en el marco del Programa Anual de Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca, se estableció como objetivo prioritario el fortalecimiento de la gestión tributaria para combatir la evasión y elusión de los impuestos municipales, fenómenos que impactan negativamente las finanzas públicas y limitan la capacidad institucional para atender de manera eficiente y oportuna las demandas ciudadanas.

En ese orden, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno e integral de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, se consideró necesario contar con el apoyo de un profesional para la gestión del recaudo del impuesto de alumbrado público. Por lo anterior, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., procedió a la contratación de personal idóneo a partir de junio de 2025, con el objetivo de optimizar los procesos de recaudo mediante la implementación de estrategias efectivas orientadas a la reducción de la cartera, contribuyendo así al mejoramiento de la liquidez y la estabilidad financiera de la empresa.



## Proyectos financiados con Sistema General de Regalías - SGR

---



## 7 PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

Durante la vigencia 2025, el Municipio de Arauca, bajo la instrucción del Señor alcalde Juan Alfredo Quenza Ramos, priorizó un importante proyecto de inversión del sector minas y energía en la línea de alumbrado público, como lo fue la *“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DIQUE PERIMETRAL DESDE EL BARRIO VILLA LUZ HASTA LA GLORIETA DEL SECTOR CAÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”*

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., asumió la responsabilidad de ejecutarlo, beneficiando de manera significativa a los 101.658 habitantes del municipio de Arauca<sup>2</sup>.

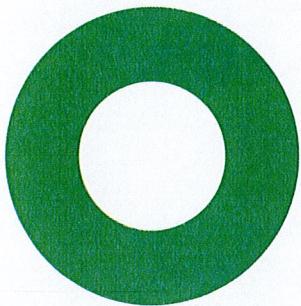
Gracias a este y a otros dos proyectos que venían siendo ejecutados desde la vigencia 2024, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., se consolidó como un referente de eficiencia administrativa en el uso de recursos del Sistema General de Regalías, demostrando capacidad institucional para transformar las regalías en infraestructura efectiva y resultados verificables para la comunidad y generándole al municipio de Arauca resultados favorables a nivel nacional en el seguimiento del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), al reflejar una ejecución oportuna, transparente y consistente de los recursos asignados a la empresa. Esta adecuada gestión mejora la reputación institucional del municipio frente a los organismos de control y a las instancias del SGR, fortalece su capacidad para ser priorizado en nuevas inversiones y consolida la confianza en ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., como ejecutor público de proyectos de regalías.

El comportamiento de los resultados trimestrales evidencia una gestión técnica y financiera rigurosa, caracterizada por el cumplimiento de metas físicas y financieras, la adecuada estructuración de los proyectos y el reporte oportuno de la información a los sistemas de seguimiento, lo que se refleja en la estabilidad y mejora sostenida del indicador IGPR a lo largo del año.

<sup>2</sup> Censo DANE - Proyección 2025.

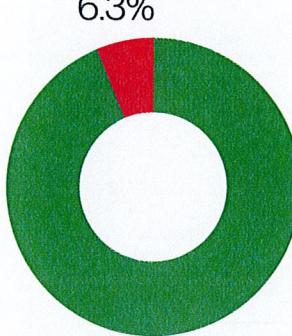


**I TRIMESTRE: INICIO  
DE VIGENCIA CON UN  
CUMPLIMIENTO  
PERFECTO**



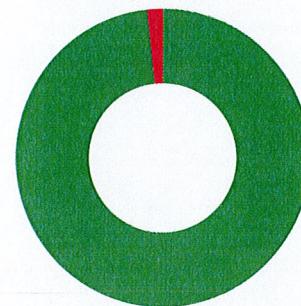
100%

**II TRIMESTRE:  
SOSTENIMIENTO DE  
LA OPERATIVIDAD  
CON UN SÓLIDO**



93.7%

**III TRIMESTRE:  
CONSOLIDACIÓN  
DE RESULTADOS**



98.3%

*Gráfico 13. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)*

Este alto desempeño no es casualidad; es el resultado de un blindaje jurídico, financiero y técnico en cada etapa de los proyectos. La capacidad de la empresa para mantener un IGPR promedio tan elevado garantiza que los recursos de regalías se transformen efectivamente en bienestar para el municipio, asegurando la transparencia ante los entes de control y ratificando nuestro compromiso con la excelencia en el servicio al ciudadano.

**7.1 PROYECTO CUYO OBJETO ES “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.” – 2024 - 2025**

El proyecto de alumbrado público en la Calle 1, entre el aeropuerto antiguo y el sector Manhattan (Comuna 5) representa un cambio histórico para la zona, que durante más de 30 años no contó con una iluminación adecuada. Esta intervención permitió llevar luz a un sector olvidado por décadas, beneficiando directamente a más de 15.000 personas y mejorando de forma visible su entorno.



La intervención comprendió la instalación 2,65 kilómetros de red eléctrica; 113 postes, cada uno equipado con luminarias de 40 W y tres transformadores de 10 kVA. Con estas acciones se logró una mejora sustancial en la infraestructura de alumbrado, respondiendo a las necesidades técnicas y sociales identificadas en el sector.

La llegada del alumbrado público ha transformado espacios que antes eran oscuros e inseguros en lugares más tranquilos y accesibles. Hoy, la iluminación contribuye a reducir hurtos y accidentes en horas de la noche, mejora la movilidad de peatones y vehículo, y brinda mayor tranquilidad a las familias que transitan y habitan el sector.

Para la comunidad, este proyecto es más que una obra de infraestructura, es un acto de justicia urbana que devuelve la visibilidad y la seguridad a sus calles y que permite el desarrollo de actividades sociales en condiciones más seguras. Además, su ejecución generó empleo local, priorizando la contratación de habitantes del sector a través de las bolsas de empleo del SENA y COMFIAR, lo que impulsó la economía y fortaleció el sentido de pertenencia.

En conjunto, la expansión del alumbrado público en la Calle 1 no sólo resolvió una necesidad urgente, sino que marcó el inicio de una transformación positiva del espacio público, donde la luz se convierte en un símbolo de seguridad, encuentro y desarrollo para la comunidad.



- ✓ GENERACIÓN DE CONDICIONES DE ZONAS CON MAYOR PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD
- ✓ PROYECTO DE GRAN ALCANCE TÉCNICO
- ✓ MAYOR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL
- ✓ MODELO DE DESARROLLO SOCIAL DESDE EL ALUMBRADO PÚBLICO

INICIO: 17/09/2024  
FIN: 16/03/2025  
RED SUBTERRÁNEA: 0.6 KM  
RED AÉREA: 2,048 KM  
UBICACIÓN: COMUNA 5  
POBLACIÓN BENEFICIADA: 15,493 HABITANTES

113 LUMINARIAS  
POTENCIA DE 40 W



Foto 7. Registro fotográfico – Ampliación SALP Calle 1

## 7.2 PROYECTO CUYO OBJETO ES “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA” 2024 - 2025

La puesta en marcha de este primer gran proyecto institucional de energía fotovoltaica no solo representa un avance técnico y un ahorro económico para el municipio, sino también un compromiso real con la calidad de vida de las personas.

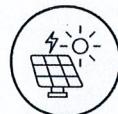
La reducción significativa en el consumo de energía del CAM permite liberar recursos económicos que serán destinados directamente a proyectos sociales y de infraestructura comunitaria. Esto se traduce en un beneficio concreto para la ciudadanía, ya que los ahorros generados se reinvertirán en iniciativas que mejoran el bienestar colectivo.

Además, este proyecto marca un precedente positivo en el uso responsable de los recursos públicos, demostrando que invertir en energías renovables es una decisión inteligente que beneficia tanto al medio ambiente como a la comunidad. Así, la

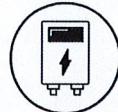


eficiencia energética se convierte en una herramienta de transformación social, que permite invertir más en la gente y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión municipal.

El proyecto contempló de manera general lo que se presenta a continuación:



**311 PANELES SOLARES**



**6 INVERSORES DE POTENCIA DE 15 Y 30KW TRIFASICO**



**3 TABLERO DC Y TABLERO AC**



**3 ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN**



**3 UNIDADES DE MONITORIZACIÓN**

*Ilustración 3. Componentes instalados*

A esto, se suma un beneficio ambiental de largo plazo: al aprovechar la energía limpia del sol, el CAM deja de depender de combustibles fósiles, lo que ayuda a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y a disminuir la huella ambiental del municipio. Esta decisión fortalece el compromiso con el uso racional de los recursos naturales y contribuye a un modelo de desarrollo sostenible y responsable con el entorno.

El siguiente gráfico presenta el comportamiento del sistema solar fotovoltaico (SSFV) desde su puesta en funcionamiento, mostrando mes a mes el impacto positivo en el consumo de energía. Durante los siete meses de operación en 2025, el sistema ha generado un ahorro del **50,92%** en el consumo energético, lo que equivale a **\$151.050.035,51** M/CTE, evidenciando un beneficio económico significativo para el municipio.

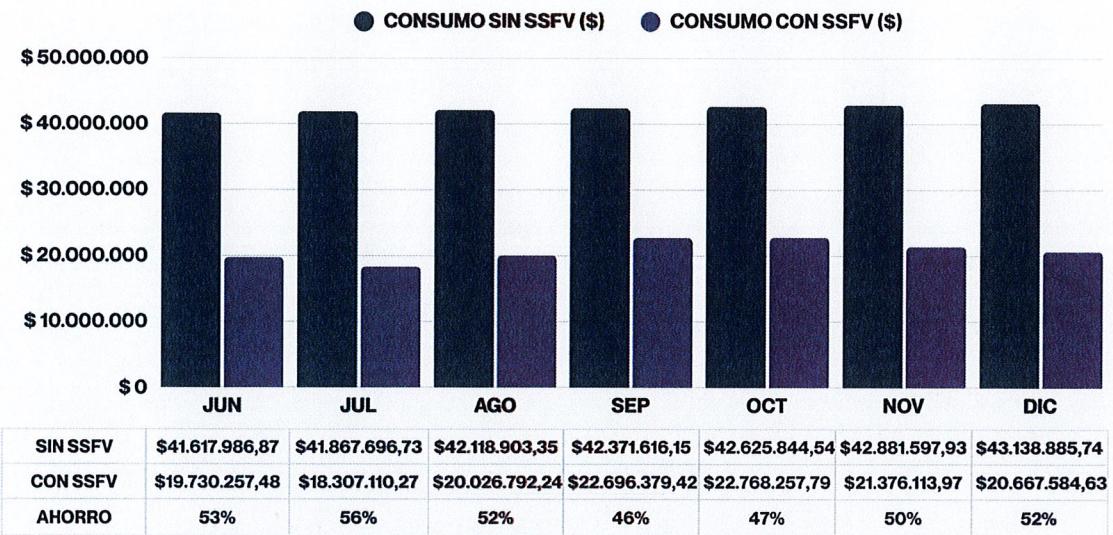


Gráfico 14. Comportamiento en el consumo de energía.



Foto 8. Registro fotográfico Sistema fotovoltaico instalado.



### **7.3 PROYECTO CUYO OBJETO ES “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DIQUE PERIMETRAL DESDE EL BARRIO VILLA LUZ HASTA LA GLORIETA DEL SECTOR CAÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” - 2025**

El proyecto de alumbrado público que se desarrolló desde el barrio Villa Luz hasta el sector Caño Jesús marcó un antes y un después para este importante eje vial estratégico que funciona como una de las principales vías de acceso a la ciudad de Arauca, que durante años estuvo prácticamente sin iluminación. Se instalaron 165 luminarias LED de alta eficiencia, 165 postes de concreto y tres transformadores, cubriendo más de 6,3 kilómetros de vía y beneficiando directamente a más de 700 familias de la zona.

Esta intervención no solo brinda luz a un sector que por mucho tiempo permaneció oscuro, sino que también mejora la seguridad y la movilidad nocturna, permitiendo que las personas transiten con mayor tranquilidad y calidad de vida. La obra fue recibida con entusiasmo por los vecinos y contó con la participación de autoridades locales, la comunidad y representantes de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., lo que refleja el compromiso conjunto por transformar este espacio público.

Más allá de la iluminación técnica, el proyecto ha tenido un impacto social positivo, al transformar un tramo de alto uso comunitario en un lugar más seguro y agradable, lo que favorece actividades cotidianas, el aprovechamiento del espacio público durante la noche y la confianza de las familias al transitar por el sector.

Así mismo, la ejecución de la obra generó empleo local y dinamizó la economía, al priorizar la contratación de mano de obra y servicios dentro del mismo municipio. Esto representa un impulso adicional al desarrollo comunitario, fortaleciendo los lazos entre la administración municipal y los habitantes al ver resultados tangibles que mejoran su entorno y estilo de vida.

Durante la ejecución del proyecto se tuvo en cuenta la participación de la comunidad, incorporando sus necesidades con el fin de ampliar los beneficios más allá del alumbrado público. En este sentido, se realizaron ajustes en la altura de algunos postes para que pudieran ser aprovechados en la proyección futura de la red de media tensión, facilitando así la posibilidad de llevar energía eléctrica a sectores que no cuentan con el servicio. Esta decisión permitió maximizar el impacto



social del proyecto, fortaleciendo el desarrollo del territorio y evidenciando una gestión orientada al bienestar colectivo.



*Foto 9. Registro fotográfico proyecto Villa Luz*